



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: idem .....	10'00	id.
Ultramar: idem.....	15'00	id.
Número suelto.....	0'25	id.



## ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

# BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

## SUMARIO

*Ayuntamiento.* Acta de la sesión de 30 de Diciembre de 1910.—Orden del día para la sesión de 4 del corriente.

*Alcaldía Presidencia:* Bando para el alistamiento de mozos del actual reemplazo.

*Comisiones:* Lista de asuntos pendientes de despacho.

*Secretaría.* Resultado del sorteo para amortización de Obligaciones por Resultas (emisión de 1888).—Idem id. (emisión de 1907).—Anuncio de adjudicación de una parcela de terreno.—Mortalidad y natalidad del mes de Noviembre.—Hallazgo de un billete del Banco de España.—Concurso para la prestación del servicio de recogida de animales muertos y perros vagabundos.—Otro, para provisión de una plaza de maquinista del servicio contra incendios.—Anuncios concediendo plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de las industrias que se expresan.—Pliego de condiciones de las subastas para construcción de pavimentos de basalto en las vías públicas; para suministro de volquetes en el Parque del Oeste; para suministro de géneros para vestuario y reposición de camas, y para la confección de calzado en las Escuelas y talleres de Nuestra Señora de la Paloma.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas á las Sacramentales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 5.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.

*Contaduría:* Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.—Llamamiento á los arrendadores de locales destinados á Escuelas municipales, para el cobro de sus créditos.

*Administración de Propiedades:* Base 4.ª del Apéndice 27 del presupuesto relativo al impuesto por Patentes autorizando la venta de vinos comunes menores de 16º y tarifa de cuotas personales.

*Intervención de Consumos:* Recaudación obtenida del 17 al 23 de Diciembre último.

*Obras municipales:* Las en ejecución.

*Policía Urbana:* Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios de la Inspección general de carruajes.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

*Beneficencia:* Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

*Abastos:* Recaudación en el Mercado de ganados.—Mercado de la Cebeda: relación de las frutas y verduras introducidas en el mes de Noviembre; derechos satisfechos y valor en venta.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

*Cementerios:* Inhumaciones durante la semana.

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 1910.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. José Francos Rodríguez.—Asistieron los Sres. Abellán, Aguilera, Aragón, Benedicto, Buendía, de Carlos, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, González Alberdi, González Hoyos, González Rojas, Gurich, Largacha, Martín González, Martín Pindado, Nicoli, Ortueta, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosado, Rosón, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Valdivieso y Uceda.

Se abrió á las diez y veinticinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la prime-

ra más que los Sres. Aguilera, Catalina, Corona, García Quejido, Piera, Torre y Eguía y Trompeta, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 27 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Conceder veinticinco días de licencia al Sr. Concejel D. Luis Montesino.

3.º Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se deroga el acuerdo municipal de 9 de Septiembre último, que puso una condicional para el cumplimiento de la Real orden de 27 de Julio anterior, fijando en 17 pesetas la indemnización que había de satisfacer á D. Manuel Brocas, por la expropiación de los terrenos de su propiedad, necesarios para la calle de Blasco de Garay, y se dispone el exacto cumplimiento de la expresada Real orden, sin perjuicio del recurso contencioso administrativo entablado, y salvo el caso de que sea suspendida, con arreglo al art. 100 de la ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa.

4.º Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento contra providencia gubernativa que fijó en 25 pesetas el precio del metro cuadrado de los terrenos expropiados á Doña Florentina Sasot y Doña Presentación Esquerria, para las calles de Abascal y Chamartín, reconociendo el 4 por 100 de interés anual por ocupación y el 3 por 100 de afección; y, dejando sin efecto la providencia recurrida en todas sus partes, se declara que el precio asignado por el Perito municipal y por el Ayuntamiento á esta expropiación es el justo, y que es impropio el abono á los propietarios, tanto del 4 por 100 de intereses de ocupación, como el 3 por 100 de afección.

5.º Se dió cuenta de una Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 22 del actual, por la que se dispone:

Primero. Aprobar las bases redactadas por el Ingeniero Jefe del Canal de Castilla y Canalización del Manzanares y el Ingeniero Jefe del servicio de Fontanería Alcantarillas, para el concurso de las obras del proyecto general de saneamiento del subsuelo de Madrid, con las siguientes prescripciones, que deberán tenerse presentes al anunciar

el concurso, introduciendo en dichas bases las correspondientes modificaciones:

a) En el anuncio de concurso se incluirá á las Empresas extranjeras entre las que pueden concurrir á él, añadiendo además que el contrato habrá de celebrarse con arreglo á la ley de 14 de Febrero de 1907, relativa á la protección de los artículos de la industria nacional.

b) La base VI se ampliará consignando que el detalle de aquellas obras deberá facilitarse por el Ayuntamiento durante el plazo del concurso.

c) En la base VII se suprimirá el párrafo que dice: «en dicho caso, el abono de las obras que se ejecuten por administración se efectuará conforme previene la Real orden de 12 de Septiembre último».

d) En la base VIII se corregirá la palabra «plazo», sustituyéndola por «pago», y se sustituirá el final del párrafo desde donde dice «se efectuará con cargo», por el siguiente: «se efectuará con cargo á las partidas que se consignent en los presupuestos municipales, con arreglo á lo establecido en la resolución 11 de la Real orden de 12 de Septiembre último, y á los ingresos procedentes del auxilio del Estado».

e) En la base IX se precisará la fecha en que deben comenzar las obras, teniendo presente lo establecido en la base XXX.

f) En la base XI, en vez de las palabras «se entenderá vigente», conviene expresar que «se aplicará ó regirá en cuanto sea compatible».

g) La base XII se reducirá á los apartados 1.º y 3.º, suprimiéndose el primer párrafo y el apartado 2.º

h) La base XIII se suprimirá totalmente.

i) En el apartado III de la base XV deberá corregirse el error de referencia á la base III, que debe ser la IV; y en el apartado IV de la misma base XV, procede suprimir las palabras «de lo correspondiente al Ayuntamiento».

j) En la base XX deberá expresarse que se levantará acta en la que consten las proposiciones presentadas y cuantía de cada una de ellas.

k) En la base XXII se suprimirán las palabras «cerrado el plazo de admisión de proposiciones».

l) En la base XXIX se sustituirá la palabra «dejar» por «declarar».

m) A continuación de la última base se consignarán los artículos 13, 14 y 15 y primer párrafo del 17, adicionados al reglamento de 23 de Febrero de 1908 por Real decreto de 22 de Junio de 1910.

Segundo. Modificar la resolución 15 de la Real orden de 12 de Septiembre último, en la siguiente forma:

El Jurado para la adjudicación del concurso estará constituido conforme á continuación se expresa:

*Presidente*, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

*Vicepresidentes*: el Excmo. Sr. Alcalde de Madrid y el Excmo. Sr. Director general de Obras.

*Vocales*. El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Obras públicas; tres Concejales designados por el Ayuntamiento, uno de los cuales será de la Comisión de Obras y un Vocal de la Comisión de Ensanche; el Ingeniero Jefe del servicio central hidráulico; el Ingeniero Jefe de la Inspección del Estado, que lo será el de la Canalización del Manzanares y el Ingeniero Jefe del servicio de Fontanería Alcantarillas del Excmo. Ayuntamiento.

Cerrado el plazo de admisión de proposiciones, el Jurado elevará un dictamen á aprobación del Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes, quien á su vez le remitirá

al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para la resolución definitiva.

En caso de disconformidad del Excmo. Ayuntamiento con el dictamen del Jurado, se decidirá la adjudicación por resolución del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Tercero. No dictar resolución alguna en lo referente á la Inspección facultativa municipal de las obras.

Y el Ayuntamiento acordó á propuesta de la Presidencia haber oído con satisfacción la lectura de la Real disposición transcrita y que se proceda á la publicación del concurso, con arreglo á las bases aprobadas; autorizar á la Alcaldía Presidencia para la designación de los Concejales del Jurado, y que se comunique al Excmo. Sr. Ministro de Fomento el más expresivo voto de gracias por su interés en favor de Madrid, demostrado en la tramitación y resolución de este asunto.

6.º Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, remitiendo copia de sentencia de la Audiencia de Madrid, confirmatoria de providencia gubernativa, que alzó la suspensión impuesta por el Ayuntamiento, al Jefe de vigilancia de tranvías, D. Francisco Villarroya.

7.º Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, por la que se resuelve desestimar los recursos interpuestos por D. Hilario Román Rodríguez, D. Luis Garrido y D. León Aparicio Ortega, y confirmar los acuerdos municipales de 29 de Julio y 5 de Agosto últimos, desechando todas las proposiciones presentadas para el arriendo del timbre y sello municipal sobre toda clase de anuncios en la vía pública, debiendo la Corporación municipal proceder á nuevo remate para contratar el servicio de que se trata.

8.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Manuel Nava, el remate de la subasta celebrada el día 21 del actual, para contratar la construcción de alcantarillado en la ronda de Atocha, con la rebaja del 11 por 100 en los precios tipos.

9.º Queáar enterado del balance de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Ensanche, hasta fin de Noviembre próximo pasado.

10. Quedar enterado de haber trasladado su residencia D. Juan Hurtado Jiménez.

#### ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

#### Sobre la mesa.

##### COMISIÓN 3.ª—*Policía urbana.*

11. Adjudicar á D. Rafael Peña, el concurso celebrado para la concesión de un kiosco con destino á la venta de periódicos y cerillas en la plaza de la Independencia, por el canon anual de 312'50 pesetas.

12. Modificar el apartado 8.º del art. 28 del reglamento orgánico del Cuerpo de bomberos, redactándole en la siguiente forma:

8.º Será condición indispensable para el ingreso, la de ser carpintero de armar ó albañil, ó ejercer cualquier otro oficio de los comprendidos en el arte de construcción.

##### COMISIÓN 4.ª Y 6.ª REUNIDAS.—(*Obras y Ensanche*).

13. Se dió cuenta de un dictamen proponiendo:

Primero. La aprobación del siguiente escalafón de Arquitectos municipales:

## Escalafón de los Arquitectos que prestan sus servicios al Excmo. Ayuntamiento.

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS	SUELDO ACTUAL — PESETAS	FECHA de ingreso en la categoría.
<b>Arquitectos Jefes de servicio.</b>				
1	D. Pedro Domínguez Ayerdi. ....	Decano y de la tercera sección (interior)..	5.000	18 Diciembre 1879.
2	— José López Sallaberry.....	De la segunda sección (interior).....	5.000	1.º Julio 1886.
3	— Francisco Andrés Octavio.....	De las obras del Manzanares y Asilo de la Paloma.....	5.000	24 Agosto 1888.
4	— Isidoro Delgado Vargas.....	Encargado del depósito de Planos.....	5.000	12 Enero 1895.
5	— Pablo Aranda Sánchez.....	De la cuarta sección (interior).....	5.000	12 Septiembre 1896.
6	— Alberto Albiñana Chicote.....	De la quinta sección (interior).....	5.000	7 Octubre 1899.
7	— Emilio de Alba F. Castilla.....	De la primera sección (ensanche).....	5.000	22 Mayo 1903.
8	— Julio Martínez Zapata.....	De la segunda sección (ensanche).....	5.000	1.º Enero 1908.
9	— José Monasterio Arrillaga.....	Jefe del servicio de Incendios.....	5.000	1.º Enero 1909.
10	— Gabriel J. Aguado y Aguado.....	De la investigación del Ensanche.....	5.000	Julio 1909.
»	Vacante.....	De la primera sección (interior).....	5.000	»
11	D. Luis Bellido González.....	De Propiedades de la Villa.....	4.000	1.º Enero 1909.
12	— Francisco García Nava.....	De los cementerios Municipales.....	4.000	1.º Enero 1909.
<b>Arquitectos auxiliares de servicios.</b>				
13	D. Rafael Ripollés Calvo.....	Primero de Fontanería (interior).....	4.500	1.º Enero 1910.
14	— Julio Canillan A. Benavides.....	De la investigación del Ensanche.....	4.000	Julio 1909.
15	— José M. de Lorite Krauser.....	Segundo de Fontanería (interior).....	3.500	1.º Enero 1910.
16	— Lorenzo Gallego Llausás.....	Ayudante facultativo de la segunda sección (interior).....	3.000	28 Diciembre 1901.
17	— Manuel Alvarez Naya.....	Jefe de zona de Incendios.....	3.000	9 Febrero 1906.
18	— Gonzalo Domínguez Espuñes.....	Ayudante facultativo de la tercera sección (interior).....	3.000	9 Febrero 1906.
19	— Jesús Carrasco Encina.....	Ayudante facultativo de la primera sección (interior).....	3.000	7 Junio 1907.
20	— José Carnicero Rodríguez.....	Jefe de zona de Incendios.....	3.000	4 Septiembre 1908.
21	— Luis M. Cabello Lapiedra.....	Vocal de la Junta de Salubridad.....	3.000	28 Mayo 1909.
22	— Lorenzo Calvo Alvarez.....	Jefe de zona de Incendios.....	3.000	25 Febrero 1910.
23	— Vicente Botella.....	Ayudante de Fontanería (ensanche).....	3.000	1910.
24	— José Elías Vías.....	Ayudante de cementerios municipales.....	2.500	1.º Enero 1910.

NOTA. El Arquitecto D. Manuel Mendoza, excedente del Cuerpo á petición suya, podrá obtener nuevo ingreso cuando exista vacante, de la categoría que ocupaba en el ramo de Incendios.

Segundo. Que se desestimen las indicaciones expuestas por el Sr. Sáinz de los Terreros en sesión de 21 de Octubre próximo pasado, relacionadas con el aumento de sueldo de un Arquitecto.

Tercero. Que se acepten como aclaraciones al escalafón, las observaciones hechas por el Sr. Talavera en la referida sesión, por virtud de las cuales se establecerán dos turnos para la provisión de las vacantes; uno de rigurosa antigüedad en el escalafón y otro de rigurosa antigüedad en las categorías.

Cuarto. Que las resultas de las vacantes que ocurran serán provistas por la Comisión á que corresponda la vacante, ingresando los interesados por el último lugar del escalafón.

Se consigna en el dictamen el voto en contra del Vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Alonso, en cuanto á este particular, por entender que la ley por la que el Ensanche se rige determina las atribuciones de la Comisión para el nombramiento y separación de sus empleados.

A continuación se dió lectura del voto particular formulado por el Vocal Sr. Abellán, proponiendo se incluya al Arquitecto Sr. Gallego en el sitio que le corresponde en el escalafón, por su antigüedad, equiparándole en sueldo al que disfrutaban hoy los señores que, siendo más modernos, fueron ascendidos antes, cuya categoría se le reconocerá por este acuerdo, considerando el aumento de sueldo como suplemento de crédito, previa la tramitación legal.

Sometido á votación nominal el expresado voto, fué desechado por 17 de los Sres. Aragón, Buendía, Conde, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, González Alberdi, González Hoyos, González Rojas, Nicoli, Ortueta, Pascual Sevilla, Piera, Sáinz de los Terreros, Torre y Eguía, Torre Murillo y Uceda, contra 6 de los Sres. Abellán, Benedicto, Dicenta, Gurich, Talavera y Trompeta.

Seguidamente fué aprobado el dictamen en votación ordinaria, consignando sus votos en contra los señores que los emitieron en pro del voto particular.

#### COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—*Abastos, Mataderos y Mercados.*

El Sr. Aragón, en nombre de la Comisión, retiró para nuevo estudio un dictamen proponiendo la concesión de licencia para la reconstrucción del mercado de San Miguel.

#### De nuevo despacho.

#### COMISIÓN 1.<sup>a</sup>—*Gobierno interior.*

14. Devolver á D. Protasio Fernández Alonso, contratista que ha sido hasta 31 de Julio último, del suministro de piensos para el ganado de las caballerizas del Excelentísimo Ayuntamiento y otras dependencias municipales, la fianza de 3.475 pesetas que consignó en la Caja general de Depósitos, á responder del cumplimiento de su contrato, toda vez que resulta comprobado este extremo.

A petición del Sr. Dicenta, quedó sobre la mesa otro

dictamen proponiendo el nombramiento de un ordenanza con destino á las oficinas centrales, vacante por fallecimiento.

COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—*Hacienda.*

15. Interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, contra la resolución del Tribunal gubernativo de Hacienda de 6 de Octubre último, confirmatoria del acuerdo de la Delegación del ramo, por el que se declaró que procede exigir al Ayuntamiento el impuesto de 20 por 100 de Propios, correspondiente á los años comprendidos entre el de 1882 y el actual.

16. Adjudicar á D. Luis García de la Rasilla, como representante de su señora madre, propietaria de la casa, núm. 6, de la calle del Pez, mediante pago de su importe total de 22.008'08 pesetas, una parcela de terreno colindante con dicha finca, para cuya valoración se divide en dos partes: una, de 52'63 metros cuadrados, correspondiente á la calle del Pez, valorada á 194 pesetas metro y otra, de 100'05 metros cuadrados, correspondiente á la del Molino de Viento, valorada á razón de 116 pesetas.

17. Modificar el Apéndice núm. 18 del presupuesto ordinario, en el sentido de que las defraudaciones del arbitrio del sello ó timbre municipal sobre anuncios, serán penadas, además del reintegro del valor de los timbres, con el duplo de la cantidad representada por éstos.

La Comisión retiró para nuevo estudio otro dictamen proponiendo se anuncie concurso libre, por término de quince días, para la explotación del solar, núm. 47, de la calle de Carretas.

COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—*Policía urbana.*

18. Conceder licencia para establecer un parador de ganado, destinado al matadero, en el paseo Imperial, número 12.

19. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de  $\frac{3}{4}$  de caballo de fuerza, para accionar una bomba elevadora de agua en la casa, números 34 y 36, de la calle de Monteleón.

20. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo de fuerza, para accionar una bomba elevadora de agua en la casa, núm. 136, de la calle de Fuenarral.

21. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza en la fábrica de bordados, sita en la casa, núm. 3, de la calle de Galileo.

22. Conceder licencia para establecer un taller de manipulación de papel, é instalar en el mismo dos motores eléctricos con fuerza en junto de ocho caballos en la casa, número 19, de la calle de Valencia.

La Comisión retiró para nuevo estudio otro dictamen, proponiendo la cesión temporal de los terrenos que en el Parque de Madrid ocupa la Exposición de industrias al Real Aéreo Club de España, para la celebración de una Exposición Internacional de aeronáutica.

COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—*Obras.*

23. Conceder licencia para construir una casa en un solar, sin número, de la calle de María de Pedraza, extrarradio.

24. Nombrar á D. Luis Arroyo y Aznar, delineante escribiente de la Sección facultativa de Propiedades de la Villa, con el haber anual de 1.800 pesetas, como resultado del concurso celebrado para la provisión de dicha plaza.

25. Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil excep-

ción de subasta, para realizar por concurso el servicio de transporte de Vías públicas, á los tipos de la actual contrata, hasta que se celebre nueva subasta.

26. Conceder autorización al Excmo. Sr. Marqués de Santillana para la ejecución de las obras de instalación de tuberías de distribución de las aguas, de que es concesionaria la Sociedad Hidráulica Santillana, por ley de 17 de Abril de 1900, y Reales órdenes de 10 de Febrero de 1904 y 20 de Octubre de 1906, en los cuadrantes primero y cuarto á que se refiere el plano general que consta en el expediente; debiendo ejecutarse las obras con estricta sujeción á las condiciones que se fijan en el informe del Sr. Ingeniero Jefe de Fontanería Alcantarillas.

COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—*Beneficencia.*

27. Dejar sin efecto la baja en el escalafón respectivo, del Médico supernumerario de la Beneficencia municipal, D. José Botella Montoya, reintegrándole en su destino, por haber justificado con certificado facultativo, que en los días en que se verificó la revista de presente del mes de Noviembre se hallaba gravemente enfermo.

28. Imprimir 11.000 ejemplares de la Cartilla de Higiene de la infancia y crianza de niños de pecho, presentada por el Dr. D. Carlos Carazo, en el concurso abierto al efecto; de los cuales, 10.000 serán distribuidos por las Casas de Socorro, entre las clases populares, y 1.000 serán entregados á su autor; y conceder al Dr. Carazo un expresivo voto de gracias por la inteligente labor que representa su obra.

COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—*Ensanche.*

29. Conceder licencia para construir una finca en la calle de las Delicias, núm. 20.

30. Conceder licencia para verificar obras de ampliación en la finca, núm. 18, de la calle de Luchana.

31. Conceder licencia para construir una finca en el solar, núm. 5, de la calle del General Arrando, é instalar en la misma un ascensor y calefacción.

32. Aprobar el proyecto de distribución de fondos para gastos del Ensanche, en el mes de Enero de 1911.

33. Se dió cuenta de un dictamen, proponiendo la siguiente adaptación del personal administrativo, facultativo y subalterno del Ensanche, á los cargos que figuran en las plantillas del presupuesto aprobado para 1911:

ASCENSOS

D. Luis Nogales y González y D. Vicente Morán de Burgos, á Jefes de Administración de tercera clase, Jefes de Sección, respectivamente, de Secretaría, Asesoría y Contabilidad é Investigación, con el haber anual de 7.500 pesetas, cada uno.

D. Enrique San Martín, D. Manuel Bolaños, D. Pablo Muñoz de la Chica y D. Isidoro Iglesias, actualmente Oficiales de tercera clase, á Oficiales de segunda, con el haber anual de 3.000 pesetas, respectivamente.

D. Ramón Andreu, D. Francisco Luis Martí y D. Manuel Mora, actualmente Oficiales de cuarta clase, á Oficiales terceros con 2.500 pesetas, cada uno.

D. Eduardo Vela del Castillo, D. Carlos de Beas, Don Julio Ripoll, D. Estanislao Catalina y D. Antonio Peláez, actualmente Auxiliares, á Oficiales de cuarta clase, con 2.000 pesetas.

PERSONAL FACULTATIVO

ASCENSOS

D. Pedro Núñez Granés, Ingeniero Director de Vías pú-

blicas y de Fontanería Alcantarillas, que disfruta en la actualidad el sueldo de 9.000 pesetas, se le acumula las 1.000 pesetas que percibe como gratificación, resultando por tanto, con el sueldo personal de 10.000 pesetas, que será abonado por iguales partes con cargo á los presupuestos del Interior y del Ensanche.

D. Eduardo Vassallo y Roselló, Ayudante de Vías públicas, con la remuneración anual de 5.000 pesetas, se le asciende á 6.000, con la denominación de Ayudante Jefe del servicio.

#### PERSONAL SUBALTERNO

##### ASCENSOS

D. Antonio Iglesias, actualmente portero con 1.250 pesetas, á portero con 1.500.

#### NOMBRAMIENTOS

##### PERSONAL ADMINISTRATIVO

D. Martín del Llano, escribiente, con 1.500 pesetas.

D. Juan Vassallo Campos, id. id. id.

D. Julián Grafal Zorans, id. con 1.250 id.

D. Antonio Morillas Guzmán, id. id. id.

D. Carlos Leonor, id. id. id.

D. Andrés del Pozo, id. id. id.

D. José Alvarez Tomás, id. id. id.

D. Federico Crouselles, id. id. id.

D. José Bala, id. id. id.

D. Leopoldo González Aguirre, id. id. id.

D. José Castro Rodríguez, id. id. id.

D. Rafael Seola, id. id. id.

D. Nestor Benito, id. id. id.

D. Manuel Blanco Pachón, id. id. id.

D. Federico López del Real, id. id. id.

D. Ambrosio Ruiz, id. id. id.

D. Isidoro Heredero, id. con 1.200 id.

D. José Numbert y Núñez, id. con 995 id.

#### PERSONAL FACULTATIVO

##### NOMBRAMIENTOS

D. José del Camino, delineante con 1.800 pesetas.

D. Martín Ibañez, id. id. id.

D. Francisco Cepedano, id. id. id.

D. Alberto Cebrián, id. id. id.

D. Gregorio Vicente Martín Vales, id. id. id.

D. Francisco Luis del Campo, id. id. id.

D. Clemente Cariñena Lozano, portamiras, con 1.095 id.

D. Anacleto Sevilla, id. con 995 id.

D. Antonio Menéndez, cabo de zona con 1.460 id.

D. Guillermo Pallarés, id. id. id.

D. Julián Martí, id. id. id.

D. Angel Ferrero, id. id. id.

D. José Bermejo, id. id. id.

D. Dionisio Culebras, id. id. id.

D. Francisco Alcalde, id. id. id.

D. Cipriano Alameda, id. id. id.

D. Faustino López, id. id. id.

D. Leocadio Nieto, Inspector de almacenes de Fontanería, con 2.000 pesetas.

D. Eduardo Font, carpintero, Jefe de talleres de Fontanería, con 1.800 pesetas.

#### PERSONAL SUBALTERNO

##### NOMBRAMIENTOS

D. José García, ordenanza, con 1.000 pesetas.

D. Luis Fernández Villa, id. id. id.

Todos los anteriores nombramientos no recaen en personal de nueva entrada, sino que son consecuencia de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta Municipal, para que se incluyan como empleados de plantilla, á los que con el carácter de jornaleros venían prestando sus servicios en las oficinas de Vías públicas, del Registro fiscal y plan general de urbanización del Ensanche, habiéndose asignado á dicho personal, en concepto de haber, la equivalencia de lo que en el actual presupuesto percibían en concepto de jornal.

#### VARIACIONES DE CARGOS

##### PERSONAL ADMINISTRATIVO

D. Alejandro Anquiano, actualmente portamiras con 1.500 pesetas, pasa á la categoría de escribiente, con el mismo sueldo.

D. Ildefonso Rodríguez, actualmente portero con 1.500 pesetas, pasa á escribiente con el mismo sueldo.

##### PERSONAL FACULTATIVO

D. Fernando Ribed, actualmente delineante, con 3.000 pesetas, pasa á Auxiliar ayudante de Vías públicas con el mismo sueldo.

D. José Blanco, actualmente sobrestante de Vías públicas, con 2.500 pesetas, para el cargo de sobrestante conservador de Monumentos con el mismo sueldo.

D. Arturo Allás, actualmente delineante, con 2.000 pesetas, pasa al cargo de sobrestante suplente de Vías públicas, con el mismo sueldo.

D. Ricardo Oteyza, actualmente delineante, con 3.000 pesetas, pasa al cargo de Jefe del Gabinete de Delineación, con el mismo sueldo.

Independientemente, la Comisión se reserva la propuesta de ascensos de otros funcionarios administrativos, que no van incluidos en el presente dictamen hasta tanto emitan los Sres. Letrados Consistoriales, el informe que se le tiene interesado, respecto de la reclamación formulada por un funcionario excedente, acerca de la provisión de su cargo de Jefe de Negociado de primera clase; acordándose aprobar el referido dictamen, y, en virtud de una enmienda verbal formulada por el Sr. Catalina, que, con respecto á los funcionarios cuya adaptación se había aplazado en vista de la solicitud de un funcionario excedente, se haga también; entendiéndose que deberán ser los que ocupen los primeros lugares en las respectivas categorías.

Votaron en contra los Sres. Torre y Eguía, Torre Muriello, García Quejido y Valdivieso.

##### COMISIÓN 7.<sup>a</sup>— Consumos.

34. Desestimar la moción de varios Sres. Concejales interesando continúe la intervención en los felatos del arriando de Consumos, por considerar innecesario tal servicio, toda vez que no ha de llenar ningún fin, por hallarse proyectada la sustitución del impuesto, é ilegal además el asignar su coste á minoración de ingresos, antes de comenzar el ejercicio.

##### COMISIÓN 8.<sup>a</sup>— Abastos, Mataderos y Mercados.

35. Nombrar interventor del mercado de los Mostenses, en vacante por fallecimiento de D. Joaquín González Velasco, con el jornal de 3 pesetas, á D. Emilio Rodríguez González.

36. Modificar la primera parte del art. 121 del reglamento general para el régimen y administración interior del Matadero, que quedará redactada en la siguiente forma:

«Las operaciones de reses vacunas y lanares, principián:

A las siete y media de la mañana las de matanza, de 1.º de Octubre á 1.º de Mayo.

A las seis y media de la mañana las de matanza, en lo restante del año.

El romaneo de las reses sacrificadas se verificará durante todo el año, á las dos y media de su tarde».

37. Aprobar un presupuesto, importante 1.936'54 pesetas, para obras de reparación indispensables en el Mercado de ganados, que se ejecutarán por administración; debiendo ser cargo la expresada suma al crédito de 50.000 pesetas que habra de figurar en el presupuesto de 1911, en el concepto 456, cap. VI, art. 6.º «para los gastos generales de conservación y reparación de las Casas Consistoriales y de edificios propiedad del Municipio, que no tengan señalada partida especial».

#### COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

38. Nombrar Jefe de Negociado de Enseñanza, con el haber anual de 4.000 pesetas á D. Camilo Novoa Seoane, como resultado del concurso celebrado para la provisión de dicha plaza.

#### COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES

39. Abonar á Doña Isabel López, madre del obrero municipal Francisco Cadenas López, fallecido en accidente del trabajo, una indemnización equivalente á siete meses del jornal que percibía la víctima, teniendo en cuenta lo dispuesto en el caso 4.º del art. 5.º de la ley de 30 de Enero de 1900; y 100 pesetas más por gastos de sepelio, con arreglo al párrafo 1.º del citado artículo, ó sea la suma de 730 pesetas á que, según liquidación, ascienden ambas partidas, que deberá satisfacerse con cargo al cap. II, artículo 4.º del presupuesto vigente.

40. Conceder á D. Julián Alvarez, padre del obrero Antonio Alvarez, fallecido por accidente en la vía pública, una gratificación de 100 pesetas, con cargo al cap. II, artículo 4.º del presupuesto vigente.

#### COMISIÓN DEL TRABAJO

41. Dar de baja en el ramo de Limpiezas al barrendero número 12, Enrique Hermoso Ayán, por faltas de asistencia al trabajo; ascender á esta plaza al suplente núm. 53, Luis Jambrina Martín, y nombrar para ocupar la vacante, con el jornal de 2'75 pesetas, á Joaquín Martínez.

Admitir la dimisión presentada por el suplente de ayudante núm. 16, Marcos Díaz; nombrando para sustituirle á Emilio García Ferrero, con el jornal de 2'50 pesetas.

Votó en contra el Sr. García Quejido.

42. Nombrar guarda de Arbolados, con el jornal de 2'50 pesetas, á Manuel Villena Moreno, en vacante por fallecimiento de Francisco Taboada; y peones fijos, con igual jornal, á Florencio Ocaña y Plácido Pérez, en vacantes por fallecimiento de Manuel Rodríguez de Jesús y Manuel Paniagua.

Dar de baja, por faltas cometidas en el servicio, á los peones eventuales del Parque del Oeste, Felipe Benito, Aniceto Timón y Julián Prieto; y nombrar para sustituirles, con el jornal de 2'50 pesetas, á Santos Mena, José Yagüe y Toribio Gálvez López.

Votó en contra el Sr. García Quejido.

43. Que en lo sucesivo, de cada cinco plazas de peones eventuales que se produzcan, se otorgue una á los individuos de la prestación personal que, á juicio del Sr. Ingeniero Jefe del ramo, se hayan hecho acreedores á esta con-

cesión, á cuyo efecto pasará á la Alcaldía Presidencia la comunicación necesaria para que, en cada caso, se eleve al Ayuntamiento la correspondiente propuesta.

Votaron en contra los Sres. Rodríguez Reyes y Pascual Sevilla.

#### Proposiciones.

44. Tomar en consideración, y pasar á la Comisión correspondiente, la del Sr. Martínez Kleiser y otros señores Concejales, proponiendo se reformen las Ordenanzas Municipales en el sentido de que, á partir del plazo de seis meses, no se concedan licencias para carros de dos ruedas de más de dos caballerías.

Fué retirada por su autor, Sr. Ortueta, otra relacionada con la elección de Comisiones y número de Sres. Concejales que han de componerlas.

45. Se dió cuenta de otra proposición del Sr. Dorado, para que, con ocasión de estas fiestas, se establezcan costumbres de protección social á los niños pobres y enfermos, siendo aceptada en principio por el Ayuntamiento para llevarla á la práctica el año próximo, sin perjuicio de que el Sr. Dorado reproduzca dicha proposición en su oportunidad.

Se levantó la sesión á la una y veinte minutos de la tarde.



#### Orden del día para la sesión ordinaria de 4 de Enero de 1911.

#### ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Concejal Sr. Rosón, solicitando quince días de licencia.
3. Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que, estimando el recurso de alzada de la Alcaldía Presidencia, se fija el contingente provincial para 1911 en igual cantidad que en el año anterior.
4. Acta de la subasta verificada para contratar el suministro de varios artículos para los talleres de la Imprenta Municipal, durante los años 1911 y 1912.
5. Acta de la subasta verificada para contratar el suministro de papel, cartulina y cartones para la Imprenta Municipal, durante los años 1911 y 1912.
6. Balance de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta del presupuesto del Interior hasta fin de Noviembre próximo pasado.
7. Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de Diciembre próximo pasado.
8. Traslados de residencia.

#### ORDEN DEL DIA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

#### Sobre la mesa.

#### COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior.

9. Proponiendo el nombramiento de un ordenanza, con destino á las oficinas centrales, en vacante por fallecimiento.

#### De nuevo despacho.

#### COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior.

10. Proponiendo el ascenso á Oficiales terceros del pri-

mer grupo de Administración de los 10 Oficiales cuartos que ocupan los primeros lugares en el escalafón.

11. Proponiendo el ascenso á Oficiales cuartos de los 10 Auxiliares del mismo grupo, en la forma acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento.

12. Proponiendo el ascenso de tres porteros á maceros suplentes, en armonía con la nueva reorganización de personal subalterno acordada para el presupuesto vigente.

13. Proponiendo el ascenso de dos porteros segundos á primeros, por igual motivo que los anteriores.

14. Proponiendo la adaptación del personal, conforme á las plantillas de 1911.

15. Proponiendo se recurra en vía contenciosa contra resolución gubernativa, revocatoria de acuerdo municipal, por el que fué separado un Oficial segundo del segundo grupo de Administración.

#### COMISIÓN 2.<sup>a</sup>— *Hacienda.*

16. Proponiendo el procedimiento á que han de acomodarse los expedientes de denuncia por defraudación de Arbitrios municipales.

17. Proponiendo se anuncie subasta para la enajenación, por lotes, de los materiales y efectos inútiles existentes en el Almacén general de Villa.

18. Proponiendo la reforma del Apéndice núm. 17, sobre automóviles, del presupuesto para 1911, en cuanto se refiere á las licencias de *touristas*.

19. Proponiendo la aprobación del proyecto de distribución de fondos para el mes de Enero.

#### COMISIÓN 3.<sup>a</sup>— *Policía urbana.*

20. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una vaquería en el paseo de Monistrol, núm. 8 provisional, extrarradio.

21. Proponiendo la concesión de licencia para instalar dos motores eléctricos, con fuerza en junto de 1'25 caballos, en la imprenta de la calle de Fuencarral, núm. 17.

22. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico, de 10 caballos de fuerza, en la ebanistería que proyecta establecerse en la calle de Castelló, número 68.

23. Proponiendo la concesión de licencia para instalar cinco motores eléctricos, con fuerza en junto de 6'5 caballos, en la imprenta que proyecta establecerse en la calle de San Bernardo, núm. 92.

24. Proponiendo la concesión de licencia para instalar tres motores eléctricos, con fuerza en junto de 1'5 caballos, en la imprenta de la calle de Relatores, núm. 1.

25. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico, de 0'75 de caballo de fuerza, para accionar el fuelle del órgano en la iglesia del Perpetuo Socorro, sita en la calle de Manuel Silvela.

26. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico, de 0'5 de caballo de fuerza, para accionar una bomba elevadora de agua en la casa, núm. 1, de la calle del Cardenal Cisneros.

27. Proponiendo la devolución de fianza de 600 pesetas al contratista de una máquina de cepillar hierro para el servicio contra Incendios.

#### COMISIÓN 4.<sup>a</sup>— *Obras.*

28. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 14, de la calle de Pizarro, previo el abono á los fondos municipales de la cantidad de 528'59 pesetas, importe del terreno que apropia la finca de la vía pública, al precio de 115'92 pesetas el metro.

29. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa, núm. 9, de la plaza de Herradores.

30. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle particular denominada Dolores, extrarradio.

31. Proponiendo la concesión de licencia para convertir en viviendas unos cobertizos existentes en un solar limitado por las calles de Doña Elvira, Saavedra Fajardo y Doña Urraca, extrarradio.

32. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para subastar el derribo de la casa, núm. 107, de la calle de Toledo.

33. Proponiendo que el Municipio se persone, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el propietario de la casa, núm. 11, de la plaza de la Cebada, contra resolución del Excmo. Sr. Gobernador, confirmatoria del acuerdo municipal que dispuso el derribo por ruina de dicha finca.

34. Proponiendo se deniegue la petición de prórroga solicitada por el Excmo. Sr. Marqués de Santillana, para las obras de distribución de aguas de que es concesionaria la Sociedad Hidráulica Santillana.

35. Proponiendo, en vista de la excepción de subasta concedida por el Sr. Gobernador, que la contrata de transportes de Vías públicas que terminó el 31 de Diciembre último, continúe prestando el servicio hasta que el Excelentísimo Ayuntamiento disponga lo contrario; y que, se anuncie concurso público para la prestación de este servicio, hasta que se adjudique la nueva subasta.

#### COMISIÓN 5.<sup>a</sup>— *Beneficencia.*

36. Proponiendo los ascensos reglamentarios para adaptar el personal médico á las plantillas del nuevo presupuesto.

37. Proponiendo los ascensos de 15 Practicantes segundos, también con arreglo á la plantilla del nuevo presupuesto.

38. Proponiendo el nombramiento de un Practicante agregado.

39. Proponiendo la provisión de la cuarta sección farmacéutica del distrito de la Latina.

40. Proponiendo la provisión por concurso de una plaza de farmacéutico, vacante por renuncia.

41. Proponiendo la provisión de una plaza de ordenanza camillero, vacante por defunción.

42. Proponiendo la concesión de excedencia á la Profesora de corte y confección del segundo Asilo municipal de Alcalá de Henares, y se provea la vacante por concurso.

#### COMISIÓN 6.<sup>a</sup>— *Ensanche.*

43. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Hilarión Eslava, núm. 4.

44. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de una calle particular, situada entre las de Andrés Mellado y Guzmán el Bueno.

45. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación en un hotel con fachada al paseo del Hipódromo.

46. Proponiendo, de conformidad con el dictamen del Sr. Letrado del Ensanche, no se interponga recurso contra providencia gubernativa de 2 del actual, confirmatoria de un acuerdo del Ayuntamiento de 5 de Agosto último, nombrando dos Auxiliares administrativos del Ensanche.

47. Proponiendo se aprueben las bases de un convenio que ha de formalizarse, previa autorización de la superioridad, para que por la Agencia consistorial del Ensanche, se ingrese en la Tesorería municipal una cantidad, denunciada por un particular.

48. Proponiendo se autorice la continuación de los trabajos del plan de urbanización general del Ensanche, por lo que afecta á la primera y tercera zona del Ensanche.

COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—*Abastos, Mataderos y Mercados.*

49. Proponiendo se desestime la moción de varios señores Concejales para autorizar el sacrificio de caballos y similares.

COMISIÓN 11.—*Cementerios.*

50. Proponiendo la exhumación y traslado al osario de los restos cadavéricos contenidos en sepulturas temporales en el cementerio de la Almudena y civil del Este, vencidas en 31 de Diciembre último.

COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

51. Proponiendo la provisión de la plaza de Oficial del Negociado de Enseñanza.

Voto particular al anterior dictamen.

COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA SUPRESIÓN DEL IMPUESTO DE CONSUMOS

52. Proponiendo se autorice á esta Comisión para realizar los trabajos, y demandar los auxilios necesarios para la implantación de los tributos que se autoricen en sustitución del impuesto de Consumos.

COMISIÓN DEL TRABAJO

53. Proponiendo el reingreso de un oficial de empedrador de Vías públicas y el nombramiento de un caminero, vacante producida por fallecimiento.

54. Proponiendo, de conformidad con el Secretario de la Junta de Edificaciones, la confirmación en el cargo de un ayudante carpintero y el nombramiento de otro pintor, en vacante que existe.

55. Proponiendo el nombramiento de cinco peones fijos del cementerio del Este, plazas creadas en el actual presupuesto.

56. Proponiendo el ascenso de un barrendero á cabo en vacante producida por pase de éste á otro destino.

57. Proponiendo, en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, la adaptación del personal jornalero del ramo de Parques, en armonía con el presupuesto aprobado para 1911.

#### Proposiciones.

58. La del Sr. Pérez Guerra y otros Sres. Concejales, para que se establezca una Intervención para recibir las reclamaciones que pudieran producirse sobre la liquidación y recaudación del impuesto de Consumos.

59. Otra, del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para que, modificando las Ordenanzas Municipales, no se conceda licencia de alquilar fincas de nueva construcción ó transformadas sin la previa visita é informe de una Comisión de Concejales.

60. Otra, del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, solicitando el cumplimiento reglamentario en la tramitación de expedientes, para que los Jefes de Negociado respectivos, no presenten ninguno á despachar sin la nota resumen y su informe; y asimismo para que todas las alteraciones reglamentarias, dispersas en acuerdos, se publiquen en hojas que puedan adosarse á los actuales reglamentos.

El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

## ALCALDIA PRESIDENCIA

### ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

#### BANDO

HAGO SABER: Que conforme á lo dispuesto en el capítulo IV de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, desde el día de hoy hasta el 14 del corriente, se procederá en los diez distritos de esta Capital á la formación del alistamiento de mozos sujetos al servicio militar para el próximo llamamiento.

Que en observancia del art. 38 de la ley citada se recuerda á los comprendidos en el 28 la obligación de hacerse inscribir en el alistamiento de su respectivo distrito, así como á los padres ó tutores la de responder de dicha inscripción.

Y para los debidos efectos é inteligencia de los interesados, se inserta á continuación los artículos 27, 28, 29, 31 y 32 de la ley, relación de los locales donde se hallan situadas las Tenencias de Alcaldía y barrios que corresponden á cada distrito.

Madrid 1.<sup>o</sup> de Enero de 1911.—El Alcalde Presidente, *José Francos Rodríguez.*

Art. 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.<sup>o</sup> Todos los mozos que hayan cumplido ó cumplan veintitún años, desde el día 1.<sup>o</sup> de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.<sup>o</sup> Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada, respectivamente, en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habitan, en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero, ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la península ó islas adyacentes,

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen el deber de inscribirlos, si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y ocho años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el pri-

mer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles, por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente, con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español, mayor de veinte y menor de cuarenta, podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la Provincia, del Municipio ó de elección popular, si no presenta en la oficina ó Intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros, ni dependientes de ninguna de las Compañías de los ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus gerentes ó administradores, con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas, ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al Cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

1.º *Distrito del Centro.*—Tenencia de Alcaldía: plaza

de la Constitución, 3, tercera Casa Consistorial.—Barrios que comprende: Carmen, Constitución, Correos, Estrella, Jardines, Muñoz Torrero, Puerta de Sol, San Luis, San Pablo y Tudescos.

2.º *Distrito del Hospicio.*—Tenencia de Alcaldía: calle de Santa Brígida, 3.—Barrios que comprende: Apodaca, Bilbao, Campoamor, Colón, Góngora, Hernán Cortes, Jesús del Valle, San Oropio, San Martín y Las Torres.

3.º *Distrito de Chamberí.*—Tenencia de Alcaldía: plaza de Chamberí, 7.—Barrios que comprende: Alfonso X, Balmes, Cardenal Cisneros, Cuatro Caminos, Dos de Mayo, Hipódromo, Luchana, Monteleón, Sandoval y Trafalgar.

4.º *Distrito de Buenavista.*—Tenencia de Alcaldía: calle de Augusto Figueroa, 43 duplicado.—Barrios que comprende: Almirante, Biblioteca, Conde de Aranda, Fernando el Santo, Goya, Guindalera, Las Mercedes, Marqués de Salamanca, Monasterio y Prosperidad.

5.º *Distrito del Congreso.*—Tenencia de Alcaldía: costanilla de los desamparados, 15.—Barrios que comprende: Alameda, Cañizares, Cervantes, Floridablanca, Gutenberg, Plaza de Toros, Príncipe, Retiro, San Carlos y Santa María.

6.º *Distrito del Hospital.*—Tenencia de Alcaldía: calle de la Cabeza, 9, principal.—Barrios que comprende: Argumosa, Delicias, Doctor Fourquet, Jesús y María, Lavapiés, Ministriles, Pacífico, Primavera, Santa María de la Cabeza y Torrecilla.

7.º *Distrito de la Inclusa.*—Tenencia de Alcaldía: calle de Juanelo, 20.—Barrios que comprende: Amazonas, Cebestros, Caravaca, Duque de Alba, Gasómetro, Huerta del Bayo, Marqués de Comillas, Miguel Servet, Peñuelas y Rastro.

8.º *Distrito de la Latina.*—Tenencia de Alcaldía: calle de San Isidro, 5 y 7.—Barrios que comprende: Aguas, Alfonso VI, Arganzuela, Ayuntamiento, Calatrava, Cava, Humilladero, Imperial, San Francisco y San Isidro.

9.º *Distrito de Palacio.*—Tenencia de Alcaldía: calle de Cadarso, 7 (antes Isla de Cuba).—Barrios que comprende: Alamo, Argüelles, Carlos III, Casa de Campo, Espejo, Isabel II, Moneloa, Montaña, Quintana y Senado.

10. *Distrito de la Universidad.*—Tenencia de Alcaldía: calle de Alberto Aguilera, 3.—Barrios que comprenden: Amanuel, Bellas Vistas, Conde Duque, Conde de Toreno, Guzmán el Bueno, Lozoya, Minas, Quiñones, Santa Lucía y Vallehermoso.

## COMISIONES

### Lista de asuntos pendientes de despacho en 27 de Diciembre de 1910.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 1.ª — Gobierno interior.</b>			
Provisión de una vacante de Letrado Consistorial.....	27 Septiembre 1909	Sres. García Molinas, de Carlos y Talavera.	10 Enero 1910.
Proposición para la amortización de vacantes en todos los escalafones.....	10 Febrero 1910.	Sres. de Carlos, Talavera y Largacha.	21 Febrero.
Base tercera para que se proponga la jubilación de los empleados que, por enfermedad ú otras causas, no presten servicio con arreglo á las necesidades del cargo que desempeñan.....	28 Febrero.	Sr. Rozalem.	28 Febrero.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Proposición del Sr. Torre y Eguía para que el Ayuntamiento acuerde señalar dietas á los Sres. Concejales. ....	7 Mayo 1910.	Consulta al Sr. Ministro de la Gobernación.	9 Mayo 1910.
Escalafones de Administración y de Contabilidad con las reclamaciones presentadas á los mismos. ....	13 Junio.	Sres. Letrados.	3 Octubre.
Instancia del Sr. Alonso Colmenares, solicitando la vacante de Letrado Consistorial. ....	10 Noviembre 1909	Sres. de Carlos, Talavera y Rosón.	20 Mayo.
Expediente instruído para que los funcionarios que perciban sus haberes en concepto de gratificación y que no tengan derechos adquiridos, no puedan ascender ni se les compute los años de servicios para los derechos pasivos. ....	13 Junio 1910.	Sres. Uceda y Valdivieso.	13 Junio.
Proposición del Sr. Dorado para que la insignia que adopte Madrid, sea la enseña de las Comunidades de Castilla. ....	4 Julio.	Sres. Martín y Rodríguez Reyes.	11 Julio.
Instancias de tres Oficiales, solicitando, como procedentes de Consumos, que se les reintegre en su categoría, y otras de cesantes del mismo ramo pidiendo su reintegro. ....	8 Agosto.	Sres. de Carlos y Pascual Sevilla.	16 Agosto.
Acuerdo municipal relativo á las jubilaciones del personal subalterno que exceda de setenta años ó que tenga imposibilidad física. ....	6 Agosto.	Sres. De Carlos, Talavera y Largacha.	8 Agosto.
<b>COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.</b>			
Providencia gubernativa en reclamación de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre devolución de lo satisfecho por tira de cuerdas y licencia de construcción. ....	22 Noviembre 1909	Sr. Uceda.	24 Noviembre 1909
Proposición para que se supriman los arbitrios extraordinarios de Consumos. ....	10 Enero 1910.	Sres. Torre Murillo, Largacha, G. Hoyos, Piera y Rosón.	1. <sup>o</sup> Febrero 1910.
Reclamación de la Compañía del gas por el suministro de fluido á varias dependencias. ....	21 Abril.	Sr. G. Vallejo.	27 Abril.
Habilitación de un crédito de 17.000 pesetas, para solicitar la suspensión del procedimiento ejecutivo seguido contra bienes de la testamentaria de Aguirre, radicantes en Cuenca. ....	11 Mayo.	Sr. Talavera.	11 Mayo.
Reclamación del capataz del Cementerio municipal sobre abono de diferencia de sueldo. ....	28 Junio.	Sr. Rozalem.	6 Julio.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas. ....	13 Julio.	Sr. Uceda.	20 Julio.
Aclaraciones á las bases de recaudación de los derechos sobre artículos de abastos en equivalencia del arbitrio de pesas y medidas. ....	8 Agosto.	Sres. Torre Murillo y Piera.	10 Agosto.
Bases para establecer la oficina del Trabajo. ....	10 Septiembre.	Sr. Aguilera.	14 Septiembre.
Prórroga del convenio con las Archicofradías Sacramentales. ....	10 Septiembre.	Sr. Talavera.	14 Septiembre.
Instancia de la Compañía de seguros «La Unión y el Fénix Español», solicitando la devolución de los depósitos consignados á efectos del timbre sobre anuncios. ....	18 Noviembre.	Sres. Talavera y Catalina	23 Noviembre.
Liquidación de las cantidades exigibles á las Compañías de electricidad, por acometidas. ....	17 Noviembre.	Sres. Benedicto y Largacha.	23 Noviembre.
Presupuesto extraordinario para pago de 28.079'55 pesetas, á D. Manuel Brea, por intereses de un crédito. ....	30 Noviembre.	Sres. Benedicto, Talavera y G. Hoyos.	7 Diciembre.
Empréstito para la implantación de servicios encaminados al abaratamiento de las subsistencias. ....	30 Noviembre.	Sres. Catalina, G. Hoyos y Piera.	7 Diciembre.
<b>COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Polieta urbana.</b>			
Instancia de los carreros de limpiezas, reclamando en cuanto á sus muchas horas de servicio y otros extremos. ....	23 Marzo.	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	30 Marzo.
Expediente relativo á proyecto de pliego de condiciones para el servicio de arrastre del material de limpiezas. ....	23 Noviembre 1909	Sobre la mesa.	28 Octubre.
Expediente para sacar á concurso el servicio de instalación y explotación de columnas anunciadoras. ....	21 Abril 1910.	Sobre la mesa.	20 Noviembre.
Que pase á la ponencia de tranvías, la moción del Sr. Alvarez Rodríguez, relativa al servicio de tranvías de las Ventas en los días de corrida de toros. ....	30 Junio.	»	»
Instancia de D. José Caballero para poner al servicio público camiones arrastrados por fuerza eléctrica. ....	28 Julio.	Sres. Aguilera y Conde.	4 Agosto.
Expediente relativo á reorganización del servicio de entretenimiento de arcos voltaicos en las columnas de tranvías. ....	1. <sup>o</sup> Septiembre.	Sr. Vallejo.	8 Septiembre.
Expediente de sustitución del alumbrado de petróleo por el eléctrico para las afueras. ....	13 Octubre.	Sres. Gurich, Catalina, Vallejo y Trasserra.	20 Octubre.
Expediente relativo á la consulta de la Secretaría respecto al procedimiento que ha de seguirse con motivo de las denuncias de industriales que carecen de licencia. ....	13 Octubre.	Sres. Uceda y Vallejo.	20 Octubre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente relativo á los perjuicios al arbolado producido por las fugas de gas y devolución á la Compañía del Gas de la suma de 33.750 pesetas. ....	10 Noviembre 1910	Sobre la mesa.	15 Diciembre 1910.
Expediente para que informen respecto á los concursantes presentados para la plaza de fogonero de limpiezas. ....	24 Noviembre.	Sres. Fraile, Sevilla y Pascual.	30 Noviembre.
Expediente de concurso para la provisión de 12 plazas de peritos químicos supernumerarios. ....	"	Sres. Bonet, Sevilla y Chicote.	4 Diciembre.
Moción relativa á que no se autoricen establecimientos en solares y se anulen las concesiones hechas. ....	1.º Diciembre.	Sres. Catalina y Vallejo.	9 Diciembre.
Instancia de D. José Rivas, pidiendo licencia para circular automóviles de transporte por la ronda de la Capital ....	15 Diciembre.	Sres. Piera, Acebedo, Catalina y el Ingeniero, Sr. Gil Clemente.	21 Diciembre.
<b>COMISIÓN 4.ª—Obras.</b>			
Informe de la Junta consultiva sobre las peticiones del señor Astiz, para la reforma de la red de desagües. ....	14 Enero.	Sr. Terreros.	29 Enero.
Expediente de indemnización á las monjas Teresas por ocupación de terrenos. ....	19 Enero.	Sres. Corona y Terreros.	29 Enero.
Instalación de pavimento de baldosas de asfalto en la plaza de Castelar. ....	9 Marzo.	Sr. Largacha.	2 Abril.
Licencia para alquilar unos cobertizos existentes en el solar, número 20, de la calle del Divino Pastor. ....	21 Marzo.	Sres. Barrio y Aguilera.	28 Marzo.
Proposición para que se derriben los edificios llamados de Pozas en Vallehermoso. ....	23 Marzo.	Sr. Barrio.	11 Junio.
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena. ....	1.º Abril.	A Vías públicas.	9 Abril.
Erección de un monumento á Mesonero Romanos. ....	19 Abril.	Al Arquitecto de la 4.ª sección.	23 Abril.
Instalación de una fuente abrevadero en la calle de Segovia. ....	20 Abril.	Al Ingeniero de Fontanería.	5 Septiembre.
Proposición referente á la revisión de nombramientos de Sobrestantes de Vías públicas municipales. ....	19 Abril.	Sr. De la Torre.	17 Diciembre.
Proposición sobre reformas en el campo de las Vistillas y jardines de la Tela. ....	29 Abril.	A Vías públicas y Parques y Jardines.	30 Abril.
Proposición interesando la supresión de la vía del tranvía desde la calle de Alcalá á la calle Mayor. ....	29 Abril.	Sres. Marqués de Morella, Terreros y De la Torre.	17 Octubre.
Proposición interesando la creación de un Museo Consultorio público de Higiene urbana. ....	10 Abril.	Sr. Trasserra.	1.º Julio.
Expediente relativo á la conveniencia del actual sistema de alcantarillado en relación con el exterior. ....	19 Abril.	Sr. Terreros.	28 Junio.
Obras abusivas en la calle de Santa Ana, 27. ....	30 Mayo.	Sr. Aguilera.	18 Junio.
Provisión de una vacante de Arquitecto de sección. ....	6 Junio.	Sobre la mesa.	10 Septiembre.
Presupuesto para machaqueo de cuña vieja. ....	11 Junio.	A Vías públicas.	19 Noviembre.
Estudio de rasante de la calle de Rosales. ....	21 Junio.	Sres. Vallejo y G. Hoyos.	6 Julio.
Instancia solicitando aclaraciones á los artículos 10 y 11 del concierto con la Cooperativa Eléctrica Madrileña. ....	2 Julio.	Sr. Corona.	20 Agosto.
Proposición relacionada con la instalación de un baño popular. ....	28 Junio.	Al Ingeniero de Fontanería.	9 Julio.
Expropiación de la casa de la calle de los Estudios, 18. ....	11 Julio.	Sr. Gayo.	3 Diciembre.
Expropiación del solar de la ronda de Atocha, 8. ....	17 Julio.	A los Letrados.	26 Diciembre.
Instancia de D. Bernardo Esparza, interesando la aprobación de un proyecto de reforma y prolongación en línea recta de la calle de Sevilla. ....	20 Julio.	Al Arquitecto de la 4.ª sección.	30 Julio.
Denuncia del Concejal Sr. García Quejido, por no existir circulación en la línea del tranvía de la calle de Apodaca. ....	20 Julio.	Requerir á la Empresa.	12 Noviembre.
Solicitud pidiendo exceso de altura en la casa que se proyecta construir en el solar de la calle de Luzón, núm. 9. ....	1.º Agosto.	Al Arquitecto de la 1.ª sección.	10 Diciembre.
Petición para la apertura de una nueva calle en los solares de la Trinidad, desde la de Atocha á la plaza del Progreso. ....	1.º Agosto.	Requerir al peticionario.	10 Diciembre.
Plan de urbanización del Extrarradio. ....	8 Agosto.	A la Junta consultiva.	13 Agosto.
Replanteo de doble vía en varios trozos de la calle de Atocha. ....	9 Agosto.	Sres. Trasserra y Corona	13 Agosto.
Instancia del concesionario de la Gran Vía, pidiendo autorización para transportar escombros de derribos en vagones remolcados por tranvías. ....	9 Agosto.	Sres. Vallejo, Pindado y Trasserra.	13 Agosto.
Expropiación de la casa de la calle de Tetuán, 5. ....	16 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	26 Noviembre.
Asfaltado de la parte que comprenden los evacuorios de la Puerta del Sol. ....	16 Agosto.	Sr. Rosado.	27 Noviembre.
Proposición relativa á la tasación de todos los solares de propiedad particular. ....	24 Agosto	Al Arquitecto decano.	27 Agosto.
Proposición sobre reformas en el distrito de la Inclusa y sus limitrofes. ....	25 Agosto.	Sres. Trasserra y Dorado	3 Septiembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Reforma de alineaciones de la zona comprendida entre las calles Mayor, Bailén, Luzón y Requena.....	29 Agosto 1910.	Sr. Largacha.	3 Septiembre 1910.
Proposición sobre aislamiento del Ministerio de Hacienda y apertura de dos calles laterales al mismo.....	30 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	3 Septiembre.
Proposición interesando la prolongación de la calle del Duque de Rivas hasta la del Duque de Alba.....	31 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	30 Septiembre.
Rampa ascendente de San Antonio de la Florida.....	1.º Septiembre.	Sres. Corona y Barrio.	8 Octubre.
Demolición ó expropiación de la casa, núm. 1, del camino de la dehesa de la Villa.....	7 Septiembre.	Sres. Gayo y Dorado.	17 Octubre.
Proposición sobre ensanche de la calle de Trajineros.....	13 Septiembre.	Al Arquitecto de la 4.ª sección.	17 Octubre.
Instalación de un andén central en la plaza del Conde de Barajas.....	27 Septiembre.	A Vías públicas.	19 Noviembre.
Ampliación de la red de distribución de la Hidroeléctrica Española.....	3 Octubre.	Sres. Gayo y Vilariño.	15 Noviembre.
Proposición relacionada con la reforma del servicio de Vías públicas.....	3 Octubre.	Sres. Nicoli y Terreros.	8 Noviembre.
Expediente á instancia de la Compañía Electra respecto al modo de efectuar el empalme de las calles del Arenal y Escalinata.....	11 Octubre.	Requerir á la Compañía.	22 Noviembre.
Moción del Sr. García Quejido relacionada con el pontón de San Isidro.....	17 Octubre.	A Vías públicas.	2 Noviembre.
Prolongación del paseo de Rosales por el Parque del Oeste. Construcción y reforma de las galerías para las tuberías del Canal en las plazas de Isabel II y Oriente.....	24 Octubre.	A Vías públicas.	2 Noviembre.
Proposición referente á la conservación de pavimentos de vías públicas.....	26 Octubre.	Sr. Corona.	2 Noviembre.
Diligencias motivadas por hundimiento ocurrido en la costanilla de Santiago.....	8 Noviembre.	A Vías públicas.	12 Noviembre.
Proposición interesando se regularice el servicio de limpieza de atarjeas.....	14 Noviembre.	Sr. Marqués de Morella.	19 Noviembre.
Proposición relacionada con la construcción de edificios municipales.....	21 Noviembre.	A Fontanería Alcantarillas.	26 Noviembre.
Expediente del tapado de calas de la Cooperativa Electra...	21 Noviembre.	Al Arquitecto decano.	26 Noviembre.
Resolución del Sr. Gobernador revocatoria del acuerdo municipal sobre prórrogas del contrato de material granítico.	28 Noviembre.	A Vías públicas.	10 Noviembre.
Expropiación de fincas para el ensanche de la carrera de San Francisco.....	29 Noviembre.	Sobre la mesa.	3 Noviembre.
Denuncia de la casa de la calle de Atocha, 25.....	5 Diciembre.	Sobre la mesa.	26 Diciembre.
Proposición interesando el establecimiento de un paseo sobre el colector cubierto del Arroyo Abroñigal.....	6 Diciembre.	A la Junta consultiva.	10 Diciembre.
Concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto Ayudante de sección.....	6 Diciembre.	A Vías públicas.	10 Diciembre.
Moción relacionada con los hundimientos de la plaza de Oriente.....	12 Diciembre.	A la Junta consultiva.	17 Diciembre.
Instancia solicitando prórroga del contrato para la construcción de los evacuatorios de la Puerta del Sol.....	13 Diciembre.	Sobre la mesa.	17 Diciembre.
Alineaciones y rasantes del solar, núm. 27, de la calle del Marqués de Santa Ana.....	13 Diciembre.	Al Ingeniero de Fontanería.	26 Diciembre.
Reforma del pavimento de la calle del Pacífico.....	20 Diciembre.	Sres. Terreros y de la Torre.	26 Diciembre.
Proposición interesando se adquiera la portada de la Platería de Martínez.....	24 Diciembre.	A Vías públicas.	26 Diciembre.
Proposición para que se estudie un proyecto de fábrica de energía eléctrica.....	24 Diciembre.	Al Arquitecto de la 4.ª sección.	26 Diciembre.
Proposición interesando el arreglo del puente de Garrido...	24 Diciembre.	Sobre la mesa.	26 Diciembre.
	24 Diciembre.	A Vías públicas.	26 Diciembre.
<b>COMISIÓN 6.ª—Ensanche.</b>			
Distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de Enero.....	24 Diciembre.	"	"
Oficio de Contaduría, dando cuenta de haber ingresado la Hacienda, en 20 del corriente, el importe del tercer trimestre de la contribución territorial.....	20 Diciembre.	"	"
Real orden del Ministerio de Fomento, autorizando, con destino al servicio público, un paso de nivel en la vía férrea de circunvalación.....	21 Diciembre.	"	"
Oficio del Sr. Agente Consistorial del Ensanche, relacionado con la existencia de un crédito á favor del Ensanche.....	20 Octubre.	"	"
Informe emitido por el Vocal Sr. Alonso, acerca de reclamaciones formuladas por un auxiliar administrativo del Ensanche.....	20 Diciembre.	"	"
Informe del Letrado de Ensanche, respecto de resolución gubernativa desestimatoria de recursos interpuestos contra el nombramiento de dos auxiliares del Ensanche.....	20 Diciembre.	"	"
Expediente de licencia para demolición y reforma de unas viviendas situadas en el arroyo de Embajadores, núm. 18.)	25 Noviembre.	Sobre la mesa.	14 Diciembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente de apertura de las calles de Monte Esquinza y Zurbarán.....	30 Mayo 1910.	Sobre la mesa.	13 Junio 1910.
Licencia para edificar una casa en la calle de Hilarión Es- lava, núm. 4.....	20 Diciembre.	»	»
Licencia para edificar una casa en una calle particular situa- da entre las de Andrés Mellado y Guzmán el Bueno.....	20 Diciembre.	»	»
Licencia para construir cobertizo en la calle de Zurbarán, número 32.....	22 Diciembre.	»	»
Licencia para obras de ampliación en un hotel situado en el paseo del Hipódromo.....	20 Diciembre.	»	»
Licencia para obras de reparación de un cobertizo en la ron- da de Toledo, núm. 30.....	16 Diciembre.	»	»
Licencia para construir un cobertizo en un solar de la calle de Salas, esquina á la del Pinar.....	16 Diciembre.	»	»
Oficios de las Direcciones de los ramos, dando cuenta de las alteraciones del personal obrero.....	24 Diciembre.	»	»
Instancia de varios funcionarios del Ensanche que prestan servicios en la Delegación de Hacienda, en los trabajos del Registro fiscal, interesando se les conceda una gratifi- cación.....	22 Diciembre.	»	»
<b>COMISIÓN 7.<sup>a</sup>—Consumos.</b>			
Expediente á virtud de decreto de la Alcaldía Presidencia, confirmando acuerdo municipal, acerca de que respete el arrendatario el cuadro de taras de los pescados y contesta- ción dada por el mismo.....	13 Enero.	Sres. Aragón, Talavera y Barrio.	13 Febrero.
Expediente á instancia de la fábrica de chocolates «Compa- ñía Nacional», solicitando devolución de cantidades por introducción de cacahuets.....	13 Julio.	Citar al interesado para llenar requisitos.	18 Agosto.
Expediente á instancia de D. Antonio Morales, sobre reintegro de cantidad por adeudo de higos.....	13 Julio.	Citar al interesado para llenar requisitos.	18 Agosto.
Información sobre denuncia de un diario por supuestos frau- des de Consumos.....	27 Agosto.	Sres. P. Guerra, Cata- lina y Fraile.	26 Septiembre.
Instancia de los almacenistas de jamones, interesando se es- tablezca una base en el nuevo pliego de condiciones, para que se les devuelva los adeudos de géneros que exporten	12 Agosto 1910.		
Instancia de los abastecedores de carnes, solicitando la des- gravación ó que se reduzca el tipo de adeudo.....	10 Septiembre.		
Instancia de los tratantes de corderos, interesando la reduc- ción de adeudo.....	13 Agosto.		
Instancia de los introductores de terneras, solicitando se equipare el adeudo al que satisface la carne de vaca ó toro.	2 Septiembre.		
Instancia de los tratantes de reses de cerda, que no figuran en la Sociedad de Salchicheros, solicitando devolución de derechos por los tocinos y mantecas que exporten.....	10 Septiembre.		
Instancia de un industrial, interesando la desgravación de las pasas que exporte.....	10 Septiembre.		
Instancia de los fabricantes de cerámica, interesando la des- gravación de las materias primas.....	10 Septiembre.	Aplazado hasta conocer la resolución sobre los Consumos.	12 Septiembre
Instancia de un industrial para que se rebajen de adeudo los productos empleados en la fabricación de ladrillos.....	10 Septiembre.		
Instancia de otro industrial sobre exención de palos en toско.	13 Agosto.		
Solicitud de unos vaqueros respecto á tributación de adeudo y que se les autorice para introducir su artículo á cualquier hora.....	13 Agosto.		
Solicitud de otros industriales sobre los mismos extremos..	10 Septiembre.		
Solicitud de los industriales de la Florida, interesando se cree un felato en el puente Victoria que sirva como límite del radio.....	13 Agosto.		
Solicitud del gremio de confiteros, interesando no se desgra- ven sus géneros.....	10 Septiembre.		
Solicitud de los industriales de vermouth, interesando re- ducción de derechos.....	2 Septiembre.		
Particular referente al promedio del último arriendo.....	»	Pasarlo con anteceden- tes al Sr. Catalina.	10 Octubre.
<b>COMISIÓN 10.<sup>a</sup>—Estadística.</b>			
Decreto del Excmo. Sr. Alcalde disponiendo que, para de- terminar los grupos de población cuya anexión al término municipal convenga, se oiga á la Comisión 10. <sup>a</sup> .....	20 Abril.	Sr. Corona.	16 Agosto.
Instancia de varios vecinos de los barrios del Puente de Va- llecas, solicitando la agregación de los mismos al término municipal de Madrid.....	3 Octubre.	Sr. Corona.	15 Octubre.
«Estadística municipal», obra de los Sres. Jaquete y Lorente.	9 Noviembre.	Sobre la mesa.	5 Noviembre.
Proposición del Sr. Dorado, recordatoria de la presentada sobre ampliación del término municipal de Madrid.....	12 Noviembre.	Sobre la mesa.	5 Noviembre.
Moción del Sr. Presidente de la Comisión para que se com- plete el servicio de rotulación de las vías públicas.....	29 Noviembre.	»	»

## SECRETARÍA

## Deuda de Resultas.—Emisión de 1898.

Resultado del sorteo celebrado hoy, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda, para la amortización de 1.512 Obligaciones de dicha Deuda.

NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
146	1.451 á 60	2.365	23.641 á 50
148	1.471 80	2.376	23.751 60
192	1.911 20	2.384	23.831 40
301	3.001 10	2.395	23.941 50
418	4.171 80	2.413	24.121 30
458	4.571 80	2.421	24.201 10
460	4.591 600	2.437	24.361 70
467	4.661 70	2.444	24.431 40
534	5.331 40	2.493	24.921 30
554	5.531 40	2.496	24.951 60
559	5.581 90	2.500	24.991 25.000
588	5.871 80	2.508	25.071 80
589	5.881 90	2.544	25.431 40
719	7.181 90	2.590	25.891 900
724	7.231 40	2.597	25.961 70
728	7.271 80	2.632	26.311 20
740	7.391 400	2.639	26.381 90
770	7.691 700	2.682	26.811 20
882	8.811 20	2.700	26.991 27.000
901	9.001 10	2.709	27.081 90
902	9.011 20	2.751	27.501 10
1.036 (serie incompleta).	10.356 y 57	2.754	27.531 40
1.045	10.441 á 50	2.826	28.251 60
1.068	10.671 80	2.843	28.421 30
1.070	10.691 700	2.865	28.641 50
1.107	11.061 70	2.912	29.111 20
1.122	11.211 20	2.916	29.151 60
1.151	11.501 10	2.953	29.521 30
1.172	11.711 20	2.987	29.861 70
1.175	11.741 50	3.011	30.101 10
1.184	11.831 40	3.040	30.391 400
1.194	11.931 40	3.047	30.461 70
1.196	11.951 60	3.051	30.501 10
1.201	12.001 10	3.065	30.641 50
1.276	12.751 60	3.077	30.761 70
1.278	12.771 80	3.180	31.791 800
1.304	13.031 40	3.245	32.441 50
1.325	13.241 50	3.322	33.211 20
1.392	13.911 20	3.324	33.331 40
1.403	14.021 30	3.334	33.431 40
1.445	14.441 50	3.344	33.431 40
1.486	14.851 60	3.348	33.471 80
1.498	14.971 80	3.383	33.821 30
1.647	16.461 70	3.417	34.161 70
1.682	16.811 20	3.421	34.201 10
1.723	17.221 30	3.443	34.421 30
1.750	17.491 500	3.451	34.501 10
1.824	18.231 40	3.469	34.681 90
1.844	18.431 40	3.489	34.881 90
1.872	18.711 20	3.540	35.391 400
1.896	18.951 60	3.558	35.571 80
1.902	19.011 20	3.596	35.951 60
1.934	19.331 40	3.647	36.461 70
2.035	20.341 50	3.755	37.541 50
2.049	20.481 90	3.768	37.671 80
2.090	20.891 900	3.837	38.361 70
2.152	21.511 20	3.857	38.561 70
2.190	21.891 900	3.860	38.591 600
2.205	22.041 50	3.885	38.841 50
2.214	22.131 40	3.888	38.871 80
2.286	22.851 60	3.905	39.041 50
2.312	23.111 20	3.912	39.111 20
2.330	23.291 300	3.942	39.411 20
		3.969	39.681 90
		3.974	39.731 40

NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
4.075	40.741 á 50	4.452	44.511 á 20
4.117	41.161 70	4.458	44.571 80
4.124	41.231 40	4.464	44.631 40
4.170	41.691 700	4.515	45.141 50
4.187	41.861 70	4.543	45.421 30
4.227	42.261 70	4.563	45.621 30
4.231	42.301 10	4.575	45.741 50
4.252	42.511 20	4.578	45.771 80
4.321	43.201 10	4.596	45.951 60
4.342	43.411 20	4.623	46.221 30
4.409	44.081 90	4.651	46.501 10
4.437	44.361 70	4.670	46.691 700
4.439	44.381 90		

Los tenedores de estas Obligaciones podrán presentarlas en el Negociado de Deuda de la Contaduría, desde el día 6 de Febrero próximo, de diez á doce, con las formalidades de costumbre, teniendo presente que según la base 7.<sup>a</sup> de la emisión, el cobro de las Obligaciones amortizadas se verificará en el mes de Mayo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 28 de Diciembre de 1910.—El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

## Deuda de Resultas.—Emisión de 1907.

Resultado del sorteo celebrado en el día de hoy, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda, para la amortización de 473 Obligaciones de dicha Deuda.

NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
4.725	47.241 á 50	5.266	52.651 á 60
4.792	47.911 20	5.285	52.841 50
4.794	47.931 40	5.291	52.901 10
4.801	48.001 10	5.295	52.941 50
4.823	48.221 30	5.325	53.241 50
4.830	48.291 300	5.326	53.251 60
4.853	48.521 30	5.336	53.351 60
4.888	48.871 80	5.418	54.171 80
4.895	48.941 50	5.446	54.451 60
4.935	49.341 50	5.454	54.531 40
4.963	49.621 30	5.460	54.591 600
4.968	49.671 80	5.494 (serie incompleta).	54.940
4.972	49.711 20	5.498	54.971 á 80
4.975	49.741 50	5.499	54.981 90
4.988	49.871 80	5.509	55.081 90
4.992	49.911 20	5.527	55.261 70
5.032	50.311 20	5.529 (última bola extraída).	55.281 y 82
5.045	50.441 50	5.536	55.351 á 60
5.049	50.481 90	5.573	55.721 30
5.126	51.251 60	5.581	55.801 10
5.144	51.431 40	5.603	56.021 30
5.146	51.451 60	5.604	56.031 40
5.175	51.741 50	5.624	56.231 40
5.234	52.331 40		
5.253	52.521 30		
5.254	52.531 40		

Los tenedores de dichas Obligaciones podrán presentarlas en el Negociado de Deuda de la Contaduría, desde el día 6 de Febrero próximo, de diez á doce, con las formalidades de costumbre, teniendo presente que según la base 5.<sup>a</sup> de la emisión, el cobro de las Obligaciones amortizadas se verificará en el mes de Mayo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 28 de Diciembre de 1910.—El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 16 del actual, la adjudicación de una parcela de terreno, sobrante de vía pública, en la calle de Méndez Alvaro, á solar que con fachada á esta calle y á la del General Lacy posee D. Serafín Aycart, comprensiva de 133'92 metros cuadrados, que al precio de 25'76 pesetas uno, importan 3.449'78 pesetas, se anuncia al público en cumplimiento

de lo prevenido en las disposiciones vigentes, para que durante el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, puedan los propietarios que se consideren perjudicados presentar las reclamaciones oportunas.

Madrid 27 de Diciembre de 1910. — El Secretario,  
F. Ruano y Carriedo.

## ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de Noviembre de 1910.

Población de Madrid, según la rectificación del empadronamiento de 1905, hecha en Diciembre de 1909: 613.436 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconoci- da.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus addominal) .	>	>	>	>	>	1	2	2	2	1	>	>	>	>	4	4	8
Tifus exantemático.....	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	1	.	1
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1
Víruela .....	2	1	2	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	4	2	6
Sarampión.....	8	8	20	20	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	29	28	57
Escarlatina.....	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3
Coqueluche.....	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1
Difteria y crup.....	2	1	10	13	3	5	>	>	>	>	>	>	>	>	15	19	34
Grippe.....	1	>	1	>	1	>	1	>	1	>	2	2	>	>	7	2	9
Cólera asiático.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cólera nostras.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Otras enfermedades epidémicas..	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	1	1	2
Tuberculosis pulmonar.....	>	>	2	3	10	11	51	24	25	11	4	1	>	>	92	50	142
Tuberculosis de las meninges. ...	>	>	1	1	1	1	>	>	>	>	>	>	>	>	1	2	3
Otras tuberculosis.....	>	>	2	2	2	2	2	1	1	>	1	>	>	>	8	4	12
Sífilis.....	9	>	1	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	11	>	11
Cáncer y otros tumores malignos	>	>	>	>	>	>	2	6	14	9	18	>	>	>	15	34	49
Meningitis simple.....	14	10	26	27	3	4	1	>	2	>	1	>	>	>	44	44	88
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral .....	1	>	1	2	>	1	>	3	4	7	18	26	>	>	24	39	63
Enfermedades orgánicas del corazón.....	>	>	>	>	2	2	1	8	9	14	20	24	>	>	32	48	80
Bronquitis aguda.....	22	11	21	32	1	1	1	1	3	1	1	1	>	>	49	47	96
Bronquitis crónica.....	>	>	>	>	>	>	>	>	3	2	10	13	>	>	13	15	28
Pneumonia y bronco-pneumonia.	3	3	13	10	>	4	7	6	17	16	13	21	1	>	54	60	114
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	1	>	>	>	1	>	1	3	3	>	2	>	>	>	6	5	11
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	1	>	1
Diarrea, en menores de dos años.	27	16	12	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	39	21	60
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante.....	>	>	2	1	>	1	1	>	1	5	2	4	>	>	6	11	17
Hernias, obstrucciones intestinales.....	1	>	1	>	>	>	1	2	>	1	1	>	>	>	5	2	7
Cirrosis del hígado.....	>	>	>	>	>	>	1	1	4	2	>	1	>	>	5	4	9
Nefritis y mal de Bright .....	1	>	2	5	3	>	2	2	6	2	6	1	>	>	20	10	30
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	1	>	>	>	2	1	3
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	>	>	>	>	>	>	2	>	1	>	3	>	>	>	>	6	6
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperal.....	>	>	>	>	1	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3
Otros accidentes puerperales.....	>	>	>	>	>	>	5	>	>	>	>	>	>	>	>	5	5
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	17	13	1	1	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	19	14	33
Debilidad senil.....	>	>	>	>	>	>	1	>	1	1	5	21	>	>	6	22	28
Suicidios.....	>	>	>	>	>	>	1	>	1	>	1	>	>	>	3	>	3
Muertes violentas.....	>	>	>	>	1	1	>	1	1	1	1	>	>	>	3	2	5
Otras enfermedades.....	>	>	2	>	1	1	4	4	3	2	7	>	>	>	9	15	24
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	16	11	16	15	9	11	16	11	27	22	32	20	1	>	117	90	207
Totales por sexos.....	125	75	136	140	37	48	92	79	123	106	130	167	2	>	645	615	
Totales por edades.....	200		276		85		171		229		297		2				1.260

## Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
	Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL					
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL		
Centro.....	45	34	6	8	51	42	93	1	1	1	1	2	2	4	57	44	101
Hospicio.....	41	29	5	2	46	31	77	3	4	2	2	3	6	9	36	37	73
Chamberí.....	54	79	12	4	66	83	149	7	4	2	2	7	6	13	63	65	128
Buenavista.....	54	62	4	5	58	67	125	2	1	2	2	2	1	3	28	33	61
Congreso.....	48	42	31	23	79	65	144	2	4	4	11	6	15	21	54	52	106
Hospital.....	77	68	11	8	88	76	164	6	3	2	2	8	3	11	90	92	182
Inclusa.....	72	47	58	45	130	92	222	2	4	4	5	6	9	15	100	88	188
Latina.....	91	79	12	5	103	84	187	6	3	2	3	8	6	14	91	80	171
Palacio.....	51	49	4	8	55	57	112	3	2	2	2	3	2	5	63	65	128
Universidad.....	76	64	5	12	81	76	157	6	3	3	1	9	4	13	63	59	122
<i>Total.....</i>	<i>609</i>	<i>553</i>	<i>148</i>	<i>120</i>	<i>757</i>	<i>673</i>		<i>38</i>	<i>29</i>	<i>16</i>	<i>25</i>	<i>54</i>	<i>54</i>		<i>645</i>	<i>615</i>	
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>1.162</b>		<b>268</b>				<b>1.430</b>	<b>67</b>		<b>41</b>			<b>108</b>				<b>1.260</b>

Por el presente, se hace saber que en esta Secretaría, Negociado de Policía urbana, se encuentra depositado y á disposición del que acredite ser su dueño, un billete del Banco de España, de 100 pesetas, hallado en la vía pública.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Alcalde Presidente se anuncia al público, de conformidad con lo que previene el art. 615 del Código civil.

Madrid 29 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriado*.

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y á decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público, por término de ocho días hábiles, que empezarán á correr y contarse desde el día siguiente al de la fecha del presente anuncio para el servicio desde 1.º de Enero de 1911 á 31 de Diciembre de 1913, de recogida de perros vagabundos y aprovechamientos de animales muertos abandonados por sus dueños en las vías públicas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso, y horas de once de la mañana á una de la tarde en el Negociado 3.º de esta Secretaría.

Las proposiciones, suscritas en papel de la clase 11.ª y en pliegos cerrados, se presentarán durante los mismos días y horas mencionados en el Registro general de esta Secretaría, entendiéndose que la Comisión 3.ª se reserva proponer al Excmo. Ayuntamiento la que estime más ventajoso, ó desecharlas todas sin reconocer derecho alguno de reclamación á los concursantes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 29 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriado*.

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y á decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público, por término de quince días, que empezarán á correr y contarse desde la fecha del presente anuncio, para la provisión de una vacante de bombero-maquinista segundo del Servicio contra Incendios, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Acreditar honradez y buena conducta.
- 3.ª Saber leer y escribir.
- 4.ª No hallarse comprendido en el cuadro de exenciones que figura en el reglamento orgánico del Cuerpo.
- 5.ª Haber cumplido veintitrés años y no exceder de treinta y cinco.
- 6.ª Ser mecánico de oficio.
- 7.ª Haber tenido á su cargo una máquina de vapor durante un año por lo menos.

8.ª Serán sometidos á un examen oral sobre descripción de una máquina de vapor y de una bomba y su manejo.

9.ª Se les someterá á un examen práctico de lima y forja.

Las solicitudes, suscritas en papel de la clase 11.ª, y acompañadas de cuantos documentos se precisan para acreditar las mencionadas condiciones, se presentarán durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso, y horas de once de la mañana á una de la tarde en el Registro general de esta Secretaría, entendiéndose que la Comisión 3.ª se reserva el derecho de proponer al Excmo. Ayuntamiento la que considere más conveniente, ó desecharlas todas sin reconocer derecho alguno de reclamación.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 29 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriado*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Domingo Parrondo, proyecta establecer una carbonería en la casa, núm. 7 duplicado, de la calle de Eguilaz.

Las personas que se consideren perjudicadas por la industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriado*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Santos Gómez, representante de los señores Fortanet, proyecta instalar dos electromotores, con fuerza en junto de 14 caballos, en la imprenta establecida en la casa, núm. 29, de la calle de la Libertad.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriado*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Leoncio Luz, proyecta establecer una fundición de hierro é instalar en ella un motor eléctrico de 3'25 caballos de fuerza, en la casa, núm. 40, del paseo de Santa María de la Cabeza.

Las personas que se consideren perjudicadas por la industria é instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á con-

tar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Cornelio Bloch, proyecta instalar una caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 17, de la calle de Claudio Coello.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Félix Martín Jiménez, proyecta establecer una carbonería en la casa, núm. 11, de la calle de Agustín Durán.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Santos Galán, proyecta instalar tres electromotores con fuerza en junto de 14 caballos en la casa, núm. 3, de la plaza del Conde de Barajas.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Bellido Sánchez, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la carpintería establecida en la casa, núm. 15, de la calle de Alonso Cano.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Domingo Fernández, proyecta establecer una fábrica de hielo é instalar dos electromotores con fuerza en junto de 31 caballos en la casa, núm. 8, de la calle de San Andrés.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria é instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Morales, proyecta instalar una caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 20, de la calle de Fortuny.

Las personas que se consideren perjudicadas por la ins-

talación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Carlos Dal-Re, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la casa, núm. 4, de la calle de Génova.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Aurelio Almech, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza y establecer un taller de cerrajería en la casa, núm. 9, de la calle de Arriaza.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Melecio Sanz, proyecta instalar un motor á gas de 14 caballos en la carpintería que intenta establecer en la casa, núm. 6, de la calle de Raimundo Lulio.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los Sres. Sánchez y Ramón, proyectan instalar un electromotor de 0'5 de caballo de fuerza en la sastrería que intenta establecer en la casa, núm. 1, de la calle de San Felipe Neri.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Marcos Sáiz, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza destinado á elevar agua en la casa, sin número de la calle de Abtao, esquina á Valderribas.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al

público que D. Cornelio Bloch, proyecta instalar una caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 16, de la calle de Villanueva.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Tomás Jiménez, proyecta instalar un electromotor de dos caballos de fuerza en la casa, números 34 y 36, de la calle de Jesús del Valle.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Celestino Paz, proyecta instalar dos electromotores, con fuerza en junto de 4'5 caballos, en la casa, número 33, de la calle del Amparo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Pedro Perpiñán, proyecta instalar un electromotor de medio caballo de fuerza en la casa, núm. 28, de la calle de Embajadores.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Anselmo Rubio, proyecta instalar un motor eléctrico de 1'8 caballos de fuerza en la casa, núm. 9 provisional, de la calle de O'Donnell.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José García Pinomora, proyecta instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la casa, núm. 1, de la calle de Santa Teresa.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Scheneider, proyecta instalar una caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 130, de la calle de Hortaleza.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los Sres. Cacho y Perdejordi, proyecta instalar doce calderas de vapor para calefacción en la casa, número 13, de la calle del Príncipe de Vergara.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Luis Alvares Estrada, proyecta instalar dos calderas de vapor para calefacción en la casa, núm. 43, de la calle de Alcalá.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión del día 4 de Noviembre anterior, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción y conservación de los pavimentos de basalto que acuerde instalar en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio de la Capital, hasta el 31 de Diciembre de 1914.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de doce á dos, durante los veinte días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los veinte días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 26 de Diciembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión del día 2 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de volquetes de una mula que sean necesarios durante dos años en las obras de construcción del Parque del Oeste.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 28 de Diciembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 24 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de diferentes géneros, con destino al vestuario y reposición de camas y ropas de los acogidos en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, durante el próximo año de 1911.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 28 de Diciembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 24 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de diferentes géneros con destino al calzado de los acogidos en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, durante el próximo año de 1911.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 28 de Diciembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

*Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 26 al 31 de Diciembre de 1910.*

	ANTERIOR	DÍAS					
		26	27	28	29	30	31
Empréstito de 1888— Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100. Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	80	80'50	»	»	»	»	80'25
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	89	89 %	89 %	»	»	89 %	»
Cédulas para la construcción de la Nerópolis de 500 pesetas al 4 por 100.....	96	»	96 %	96	»	96 %	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	90 %	»	»	»	»	»	»
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	92 %	»	»	»	»	»	»

CEMENTERIOS

*Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, del 21 al 27 de Diciembre de 1910.*

AUTORIZACIONES	San Justo....	San Lorenzo..	Santa María..	San Isidro... .	Total de autorizaciones..	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	6	2	»	1	9	297
De 44 id.....	5	6	1	2	14	616
De 50 id.....	1	2	»	»	3	150
De 110 id.....	»	»	»	»	»	»
De 165 id.....	»	»	»	»	»	»
<i>Suma.....</i>	12	10	1	3	26	1.063
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.</i>						
De 50 pesetas.....	1	»	»	»	1	50
De 110 id.....	»	»	»	»	»	»
De 165 id.....	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>1.113</b>

LICENCIAS EXPEDIDAS

*Por el Negociado 3.º (Policia urbana).*

- D. Enrique del Campo, electromotor, Cardenal Cisneros, 51.
- D. Enrique García Calamarte, caldera de vapor, paseo de la Castellana, 10.
- D. Máximo Aguirre, ferretería, Cruz, 41.
- D. Arturo Cimarra, tejidos y camisería, Zorrilla, 4.
- D. Antonio Butragueño, sastrería, Fuencarral, 18.
- D. Angel Miguel Rupérez, fabricación de patatas fritas, Doctor Velasco, 6.
- D. Francisco Ignacio Azpeurrutia, despacho de tinte, San Andrés, 16.
- D. José Fornarina, paraguas y bastones, carrera de San Jerónimo, 18.
- D. Héctor Marabini, joyería y platería, Nicolás María Rivero, 1.
- D. Angel Catalina, ferretería y calzado, Juan Bautista de Toledo, 1 duplicado.
- D. José Rodríguez Bermejo, gabinete de dentista, Velarde, 2.
- D. Simón Martín, frutas y verduras, Palma, 56 y 56 duplicado.
- D. Angel Molinero, carpintería, Divino Pastor, 1.
- D. Francisco del Río, papeles pintados, plaza del Callao, 1.
- D. Moisés Sancha, exposición de géneros de sastrería, Cruz, 14.
- D. L. Marcel Puigbomien, colegio, Hortaleza, 40.
- D. Juan León, Cirujano-callista, Príncipe, 22.
- Sres. Iglesias y Torralva, venta de material eléctrico, Desengaño, 22 y 24.
- «Unión de Empresarios de Pompas fúnebres», funeraria, Jorge Juan, 7.
- D. José Martínez, Consultorio de enfermedades de la boca, plaza del Angel, 4.
- D. Emilio Meliá, venta de calzado, Pez, 9.
- D. Eusebio Labarga, lechería, Tres Peces, 25.
- Doña Isabel Fernández, venta de sombreros, Barbieri, 1 duplicado.
- D. Guillermo Kunze, comisiones y representaciones, Barquillo, 33.
- D. Manuel Guerin, agencia de reclamaciones, Ramales, 4.
- D. Manuel Mayoral, venta de hormas, Palma, 14.
- D. Mauricio Diderichs, accesorios de automóviles, Sagasta, 6.
- D. Manuel Mingo, casquería, Ancora, 3.
- Sociedad «Hispania», omnibus-automóvil, servicio del Colegio de niñas, calle de Leganitos.

Sociedad «Hispania», ómnibus-automóvil, números 39 y 40.

Doña Lorenza Flores, situado de carro de transporte, plaza de los carros.

D. Francisco Aponte, situado de cuatro carros de transporte, puerta de Atocha.

Doña Fulgencia Blanco, kiosco para venta de flores, plaza de Provincia.

D. Avelino Rábanos, efectos usados, ribera de Curtidores, puesto núm. 201.

*Por el Negociado 4.º (Obras).*

Cobertizo: Montalbán, 2 y paseo de la Dirección.

Construcciones: Provisiones, 4 y 6; Fe, 4; glorieta de Atocha; Donoso Cortés, 3; Barón de Hortega; dehesa de la Villa; paseo de la Dirección y Santa Juliana.

Reformas: San Bernardo, 84 y 86 y Churruca, 17.

Alquilar: Marqués de la Ensenada, 12 y Suero de Quiñones, 14.

Pozo negro: Juan Bautista de Toledo, 28 y Ardemáns, 2.

Ampliación: General Ricardos, 78 y López de Hoyos, 31.

*Obras de menor cuantía.*

Casilla: Huesca.

Revocos: Luzón, 8; Evaristo San Miguel, 11; Parada, 15; Alcalá, 187; plaza Mayor, 2; Justiniano, 5; Grafal, 5; Es-

corial, 28; plaza de Bilbao, 6; Luna, 3; San Marcos, 17 y Barquillo, 24.

Reformas: Torija, 8; Hortaleza, 64; Barquillo, 9; Alcalá, 48; plaza del Progreso, 9; Ferraz, 64; Preciados, 13; Atocha, 62; Puerta del Sol, 12; Espejo, 8; Barbieri, 5; Fuentes, 15; Caballero de Gracia, 56; Martín de los Heros, 57 y 59; Pantoja, 8 y Buenavista, 22.

*Por el Negociado 6.º (Ensanche).*

Instalación de ascensor: Alberto Aguilera, 16.

Alquilar: Jordán, 9; Galileo, 12 y Lozoya, 3.

Paso de carros: Castelló, 9 y Zurbarán, 32.

Colocación de muestra y cortina: Goya, 41.

Reparación de canalón: Ereilla, 11.

Obras de reforma: Fernández de la Hoz, sin número.

Colocación de ocho cierres metálicos: Serrano, 43 y 45.

*Fontanería Alcantarillas.*

Limpieza y reparación de atarjeas, 21.

Idem id. abriendo cala, 1.

Acometida á la alcantarilla general, 3.

Idem á la id. tubular, 3.

Idem á la atarjea, 1.

Idem del agua del Canal, 2.

Reparación de tubería del Canal, 8.

Condena de toma de agua, 1.

Construcción de alcantarilla particular, 1.

Total, 41.

## CONTADURÍA

### Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1910.

#### INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 24 de Diciembre de 1910.	Del 24 al 30 de Diciembre de 1910.	Total de ingresos hasta el 30 de Diciembre de 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	21.944'62	12.112'17	>	12.112'17
2.º Montes.....	5.900	4.500	>	4.500
3.º Impuestos.....	5.901.900'59	4.782.530'07	87.423'74	4.869.953'81
4.º Beneficencia.....	109.809'86	77.170'06	617.94	77.788
5.º Instrucción pública.....	>	>	>	>
6.º Corrección pública.....	203'60	101'79	>	101'79
7.º Extraordinarios.....	1.935.063'39	361.456'04	1.232'79	362.688'83
8.º Resultas.....	1.429.213'58	1.429.213'58	>	1.429.213'58
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	21.959.283'34	21.558.765'92	7.627'01	21.566.392'93
10.º Reintegros.....	125.729'53	108.405'53	022'50	108.428'03
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	31.492.048'51	28.334.255'16	96.923'98	28.431.179'14
TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....	31.492.048'51	28.527.825'86	140.336'34	28.668.162'20

#### PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 24 de Diciembre de 1910.	Del 24 al 30 de Diciembre de 1910.	Total de pagos hasta el 30 de Diciembre 1901.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.963.171'87	1.912.875'68	18.444'83	1.931.320'51
2.º Policía de seguridad.....	1.764.514'87	1.650.606'44	20.021'26	1.670.627'70
3.º Policía urbana y rural.....	5.100.813'24	4.349.996'02	65.193'86	4.415.189'88
4.º Instrucción pública.....	986.163'63	819.833'09	1.274	821.107'09
5.º Beneficencia.....	1.572.649'13	1.357.475'69	24.620'85	1.382.096'54
6.º Obras públicas.....	3.692.344'25	2.957.461'84	100.451'50	3.057.913'34
7.º Corrección pública.....	404.540'07	375.100	7.500	382.600
8.º Montes.....	>	>	>	>
9.º Cargas.....	13.363.335'38	12.918.005'72	88.077'80	13.006.083'52
10.º Obras de nueva construcción.....	2.473.293'13	1.569.177'96	7.076'69	1.576.254'65
11.º Imprevistos.....	93.690'93	67.366'76	3.000	70.366'76
12.º Resultas.....	>	>	>	>
Pagos por devoluciones de ingresos.....	31.414.516'50	27.977.899'20	335.660'79	28.313.559'99
TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....	31.414.516'50	28.179.615'26	335.870'79	28.515.486'05

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	28.431.179'14	28.229.253'08
Idem devueltos.....	201.926'06	
Idem liquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	28.313.559'99	28.076.576'93
Idem reintegrados.....	236.983'06	
Idem liquidos.....	»	
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		152.676'15

## Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1910.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 17 de Diciembre de 1910.	Del 18 al 31 de Diciembre de 1910.	Total de ingresos hasta el 31 de Diciembre de 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	4.199.631'40	2.673.852'33	1.882.137'39	4.555.989'72
2.º Venta de terrenos.....	15.000	23.742'39	414'16	24.156'55
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.210'34	3.134'82	»	3.134'82
4.º Resultas.....	1.855.400'06	1.855.400'06	»	1.855.400'06
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	1.927'69	»	1.927'69
6.º Reintegros.....	20.000	21.310'16	85'58	21.395'74
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	6.094.241'80	4.579.367'45	1.882.637'13	6.462.004'58
TOTALES.....	8.829'43	18.230'26	1.535'97	19.766'23
	6.103.071'23	4.597.597'71	1.884.173'10	6.481.770'81

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 17 de Diciembre de 1910.	Del 18 al 31 de Diciembre de 1910.	Total de pagos hasta el 31 de Diciembre de 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	292.500	258.374'68	32.133'83	290.508'51
2.º Policía de seguridad.....	149.902	148.817'62	9.819'33	158.660'95
3.º Policía urbana.....	360.960'49	251.042'47	43.841'46	294.883'93
4.º Obras públicas.....	3.039.766'31	2.218.529'54	111.911'58	2.330.441'12
5.º Cargas.....	1.277.446'41	741.466'95	281.376'52	1.022.803'47
6.º Imprevistos.....	27.973'45	5.100	1.000	6.100
Pagos por devoluciones de ingresos.....	5.148.548'66	3.623.331'26	480.072'72	4.103.403'98
TOTALES.....	»	14.587'84	»	14.587'84
	5.148.548'66	3.637.919'10	480.072'72	4.117.991'82

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	6.462.004'58	6.447.416'74
Idem devueltos.....	14.587'84	
Idem liquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	4.103.403'98	4.083.637'75
Idem reintegrados.....	19.766'23	
Idem liquidos.....	»	
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		2.363.778'99

El lunes 2 de Enero, queda abierto el pago en la Tesorería municipal, de los alquileres de locales en que se hallen establecidas Escuelas municipales, correspondientes al cuarto trimestre de 1910.

Las horas de pago serán de nueve á doce, y se suplica á los dueños ó administradores acudan con la brevedad posible, pues en observancia de las disposiciones vigentes relativas al cierre del presupuesto, el día 10 se suspenderán los pagos, sin que se pueda precisar la época en que se reanudarán.

Madrid 31 de Diciembre de 1910.—El Contador, Rafael Salaya.

### ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

#### Patentes autorizando la venta de vinos comunes menores de 16º

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el presupuesto municipal para el año de 1911, se pone en conocimiento de los industriales sujetos al impuesto de Patentes autorizando la venta de vinos menores de 16º, el texto de la base 4.ª del Apéndice 27 del presupuesto de Ingresos, que es como sigue:

«4.ª El reparto de las cuotas por Patentes, para la expedición de vinos menores de 16º, se hará por la Administración municipal, en la misma proporción que resulte del reparto hecho por cada gremio para la contribución industrial. A este efecto cada Síndico deberá presentar una copia de dicho reparto, dentro de los primeros quince días del mes de Enero.

Si pasado dicho plazo, no se entregaran las listas citadas, el gremio que incurriera en tal mora, se impondrá á los industriales que le forman, la cuota fija».

Las listas que se presenten en esta Administración, deberán hallarse certificadas por la Administración de Hacienda de la provincia, haciendo constar ser copia literal de las aprobadas por la misma, para el reparto de la contribución industrial, y su presentación se hará en el registro de esta oficina, todos los días laborables, de diez de la mañana á una de la tarde.

Madrid 26 de Diciembre de 1910.—El Administrador de Propiedades, R. Novillo.

#### TARIFA DE CUOTAS PERSONALES

NÚMERO de orden.	EPIGRAFE	PESETAS
1	Tarifa 1.ª, clase 1.ª, núm. 2. Aguardientes y vinos extranjeros.....	200
2	Idem id., id. 3.ª, núm. 2. Cafés, etc., con comidas.....	200
3	Idem id., id. 3.ª, núm. 6. Fondas, restaurants, etc., con mesa redonda.....	200
4	Idem id., id. 3.ª, núm. 7. Establecimientos de fiambres.	200
5	Idem id., id. 4.ª, núm. 12. Vendedores de vinos generosos y licores del país.....	200
6	Idem id., id. 5.ª, núm. 1. Cafés en que se sirven platos sueltos.....	175
7	Idem id., id. 5.ª, núm. 5. Restaurants (casco y radio).	200
8	Idem id., id. 5.ª, núm. 5. Idem (extrarradio).....	100
9	Idem id., id. 6.ª, núm. 6. Vinos del país, etc., al por mayor.....	200
10	Idem id., id. 7.ª, núm. 1. Jamón, dulces y vinos.....	200
11	Idem id., id. 7.ª, núm. 7. Pasteles y bollos.....	175
12	Idem id., id. 7.ª, núm. 8. Casas de pupilos.....	125
13	Idem id., id. 8.ª, núm. 8. Vinos extranjeros y aguardientes al por menor (casco y radio).....	150
14	Idem id., id. 8.ª, núm. 8. Idem id id id (extrarradio).	75
15	Idem id., id. 8.ª, núm. 10. Ultramarinos (casco y radio).	125
16	Idem id., id. 8.ª, núm. 10. Idem (extrarradio).....	75
17	Idem id., id. 9.ª, núm. 9. Sidras.....	200
18	Idem id., id. 9.ª, núm. 15. Comestibles (casco y radio).	100
19	Idem id., id. 9.ª, núm. 15. Idem (extrarradio).....	75
20	Idem id., id. 9.ª bis, núm. 1. Tabernas (casco y radio)..	175
21	Idem id., id. 11.ª, núm. 4. Sidrerías.....	100
22	Idem id., id. 12.ª, núm. 1. Bodegones.....	100
23	Idem id., id. 12.ª, núm. 8. Tabernas de las afueras (extrarradio).....	75

Se aplicará la cuota mínima de la precedente clasificación á los establecimientos existentes en la actualidad que no resulten especificados; y aquellos establecimientos que se instalen en lo sucesivo, y no aparezcan comprendidos en

la tarifa de clasificación, abonarán la cuota mínima en la cantidad proporcional que corresponda al tiempo en que se ejerza durante el año.

## INTERVENCION DE CONSUMOS

### CASCO Y RADIO

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 17 al 23 de Diciembre, ambos inclusive, según estado fecha 27 del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	444.394'05
Sección 2.ª—Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	60 457'05
<b>TOTAL.....</b>	<b>504 851'10</b>

Recaudado por la Administración municipal.

### EXTRARRADIO

	Pesetas.
Fielato de la Florida.....	7'20
Idem de Valencia.....	17'78
<b>TOTAL.....</b>	<b>24'98</b>

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días arriba expresados, según los datos que facilitan los representantes de las mismas, en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados, y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los fielatos.

	Pesetas.
Zona de Aragón.....	903'45
Idem de Bilbao.....	4.614'17
Idem de la Castellana.....	674'50
Idem de Segovia.....	858'51
Idem de Toledo.....	685'68
<b>TOTAL.....</b>	<b>7.736'31</b>

Madrid 29 de Diciembre de 1910.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

## OBRAS MUNICIPALES

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 22 al 28 de Diciembre de 1910.

### ACERAS

Casto Plasencia, Fomento, San Hermenegildo, Atocha, plaza del Príncipe Alfonso, plaza de Cánovas, plaza de la Lealtad, Zorrilla, Nicolás María Rivero, Carretas, Jesús, Felipe IV, Marqués de Cubas, ronda de Vallecas, Conde de Xiquena, Augusto Figueroa, paseo de la Castellana, Carranza, Bravo Murillo, Daoiz, Ave María, Santa Ana, Cava de San Miguel, Sacramento, plaza del Conde de Miranda, Segovia, Villa, Nuncio, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

### EMPEDRADOS

Estación de Goya, Duque de Alba, plaza de la Berengena, Nuncio, Miguel Servet, Carranza, Florida, Amaniel, paseo de la Castellana, Augusto Figueroa, Prosperidad, Recoletos, San Marcos, Bordadores, Mesonero Romanos, Pacífico, Costanilla de los Desamparados, Huertas, San Agustín, Moratín, Felipe IV, Méndez Núñez, Alarcón, Clavel, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

## OBRAS NUEVAS

Escuela de Veterinaria, Parque del Oeste, ronda de Atocha, ronda de Valencia, Amaniel y Santa Ana.

## MÁQUINAS

Su conservación.

## TALLERES

Carpintería: arreglo de vallas y colocación de puertas; tableros para placas rotuladoras; arreglo de carretillas y construcción de otras; arreglo de bancos descansacargas; reglas y escantillones para canteros, y astilado para toda clase de herramientas.

Cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas; varios trabajos para la verja de la Escuela de Veterinaria y reparación de cilindros compresores.

Pintura: en la primera Casa Consistorial.

Vidriería: varios trabajos.

Madrid 29 de Diciembre de 1910.—El Ingeniero encargado, J. Alderete.

*Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 22 al 28 de Diciembre de 1910.*

## INTERIOR

Presupuestos, 1; permisos especiales de la Compañía del gas, 74; licencias expedidas, 25; instancias registradas é informadas solicitando licencias para apertura de calas, 34; partes diarios de calas abiertas, 7; avisos para ampliaciones de licencias, 3; asuntos tramitados, 39; actas de replanteo y recepción, 4; oficios para recepción de materiales, 25; listas de jornales, 36; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 19.269'52 pesetas; revisión y clasificación de papeletas de transportes, 4.915.

## ENSANCHE

Asuntos tramitados, 13; actas de recepción, 8; partes diarios de calas, 7; listas de jornales, 9; oficios para recepción de materiales, 64; importe de las listas de jornales, 14.062'75 pesetas.

## FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 25; ídem de salida, 20; expedientes de entrada, 50; ídem de salida, 110; comunicaciones de entrada, 7; ídem de salida, 31; volantes de entrada, 1; ídem de salida, 1; recepciones de materiales, 3; ídem de construcción de obras, 1; citaciones á dichas recepciones, 111; actas de recepción, 36; anuncios á ídem, 8.

Madrid 29 de Diciembre de 1910.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

## FONTANERÍA ALCANTARILLAS

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 21 al 27 de Diciembre de 1910.*

## POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: Parterre del Retiro, depósito de Tetuán, plaza de Manuel Becerra y Maíquez.

Reparación: Hermosilla, Toledo, López de Hoyos, carretera de Toledo, Ponzano, Ferrocarril y puente Reina Victoria.

Fuentes.—Nueva instalación: plaza de Manuel Becerra y Maíquez.

Reparación: plazas de Olavide, Berengena y Leganitos, Atocha, Sombrerete y paseo de las Yeserías.

Urinarios.—Nueva instalación: plaza del Dos de Mayo y glorieta de San Bernardo.

Reparación: Flor Baja.

Alcantarillas.—Reparación: travesía de San Lorenzo, plaza de la Cebada, Bretón de los Herreros, Hermosilla, Buenavista, travesía de San Mateo, Tribulete, Carretas, Asilo de la Paloma, Trafalgar, Carranza, Villalar y Barquillo.

## POR CONTRATA

Fontanería.—Construcción de muro de cerramiento y levantado de piso en el Almacén del servicio, paseo del Rey; instalación de dos evacuatorios subterráneos en la Puerta del Sol; y de una estación esterilizadora por medio del ozono, de aguas de viaje, en la plaza de Santa Bárbara.

Alcantarillas.—Nueva construcción: barriada de la carretera de Extremadura, colector en el arroyo Abroñigal (Ventas del Espíritu Santo), Almagro, Mendizábal, Alonso Cano, Abascal, Meléndez Valdés, Gonzalo de Córdoba, General Porlier, Velázquez, Juan Bravo, Maldonado, Castelló, Lagasca, Ponzano, Bretón de los Herreros, Fortuny y Zurbarán.

## CARPINTERÍA

Entibado, plaza de Olavide; colocación de andamio, Depósito de Tetuán; construcción de una escalera, armado de un cajón de guarda, canal para el paseo de Monistrol, vallas para las desembocaduras de la Virgen del Puerto y San Francisco y arreglo de sillas para la oficina del ramo.

## CERRAJERÍA

Colocación de cubierta en urinario, plaza del Dos de Mayo; arreglo de cañería, puente Victoria; construcción de puente de unión para el depósito de Tetuán; arreglo de urinarios, Atocha y Zorrilla; preparado de cubierta de urinario, Flor Baja; escarpas y llaves para fuentes.

## PINTURA

Fuentes del distrito de Palacio.

## GUARNICIONERO

Arreglo de chanclos.

## CANTERÍA

Colocación de pernio en los talleres; colocación de pernio en fuente, Cruz; colocación de rejilla en fuente, plaza de las Cortes; colocación de placa de absorbedero, San Hermenegildo; colocación de buzón, pretil de los Consejos; y colocación de tapa, San Carlos.

## VIDRIERÍA

Arreglo de cañerías, Asilo de San Bernardino; arreglo de fuentes, Atocha y López de Hoyos; arreglo de cañería de viaje, Ave María; varios arreglos, San Hermenegildo; y arreglo de urinarios, Atocha y Zorrilla.

## MECÁNICA

Cubierta para los talleres del ramo y puente de unión para el depósito de Tetuán.

## FUNDICIÓN

Cubierta de talleres y candados.

## SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2.862.

Ídem limpias, 263.

Objetos extraídos, 4.

Servicios especiales privados, 5.

Reconocimientos de atarjeas, 60.

## SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 85.

Ídem extraídos, 88.

Metros cúbicos extraídos, 662.

Importe, 501'50 pesetas.

Licencias expedidas, 2.

Importe, 40 pesetas.

Madrid 28 de Diciembre de 1910.—El Ingeniero Jefe del servicio, J. Gil Clemente.

## PARQUES Y JARDINES

*Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 19 al 25 de Diciembre de 1910.*

## PARQUE DE MADRID

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—Cava de cuadros y praderas. Apertura de zanja para plantación.—Limpieza de arbustos, pinos en tiestos, paseos alcórques y regueras.

Adornos y macizos.—Cava de macizos y cuadros de semilleros.—Limpieza de los mismos.—Conservación de los jardines de la estatua de Espartero, Escuelas de Aguirre, plaza de la Independencia y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Adornos del local de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Estufas.—Esquejado de plantas para la multiplicación. Plantación en tiestos.—Confección de mantillos.—Roza de cuadros.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Calefacción y vigilancia.

Segadores.—Plantación de seto en la segunda zona.—Vigilancia en la Escuela de Veterinaria.

Podadores.—Apertura de zanja en la tercera zona.—Carga de piedra para su traslado.

Obras y talleres.—Construcción y pintado de bancos de dos asientos.—Arreglo de carretillas, mangas de riego y regaderas.—Colocación de cristales en estufas y cajoneras.—Aguzado de zapapicos y herramienta de cantero.—Construcción de una arqueta en la tercera zona.—Desatranco y construcción de regueras en la primera zona.—Arreglo de una habitación para un cuarto de herramienta en los Viveros.—Arreglo de un muro en el Parterre.—Arreglo del estanque de la primera zona.

Guardería.—Su servicio.

## PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Poda del arbolado en los paseos.—Extirpación de oruga.

Jardines.—Limpieza, conservación y vigilancia en los mismos.—Plantación de árboles en la primera sección.—Recorrido de calas.—Conservación de los jardines del Gobierno civil y Asilo de la Paloma.

Puente de Toledo.—Roza y limpieza de semilleros y paseos.—Extracción de planta.—Vigilancia.

Secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>—Limpieza de paseos.—Apertura de hoyos y plantación de árboles.—Arranque de planta en el Canal.—Vigilancia.

Sección volante.—Cava de cuadros.—Plantación de seto en la tercera zona del Parque de Madrid.—Vigilancia.

Viveros.—Arranque de planta.—Plantación en cuadros. Limpieza de paseos.—Extracción de basuras.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amanuel.—Limpieza de pinos.—Vigilancia. Parque del Oeste.—Limpieza de paseos.—Machacado de cascote.—Enarenado de paseos.—Picado de tierras y basuras.—Cava de praderas.—Embasurado de cuadros y praderas.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 29 de Diciembre de 1910.—El Jardinero mayor, Cecilio Rodríguez.

## EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

## Asuntos despachados en la semana.

## PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Expedientes informados, 13.  
Reconocimientos hechos, 10.  
Volantes á Fontanería Alcantarillas, 1.  
Idem de zócalo de cantería, 1.  
Idem de enrase de planta baja, 2.  
Idem de colocación de alero, 2.  
Madrid 30 de Diciembre de 1910.—El Arquitecto interino de la sección, Jesús Carrasco.

## CUARTA SECCIÓN

Expedientes informados, 43.  
Reconocimientos hechos, 41.  
Madrid 30 de Diciembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

## QUINTA SECCIÓN

Expedientes despachados, 33.  
Reconocimientos practicados, 29.  
Madrid 29 de Diciembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

## PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes de expropiación, 4.  
Tira de cuerdas, 3.  
Trabajos de delineación, 7.  
Construir, 5.  
Obras de reforma ó ampliación, 5.  
Alquilar, 4.  
Partes de obras, 2.  
Revocar, 1.  
Vallar solar, 1.  
Denuncias, 10.  
Máquinas y motores, 3.  
Establecimientos industriales, 14.  
Incidencias y varios, 10.  
Comunicaciones, volantes y B. L. M., 6.  
Reconocimientos, 50.  
Total, 125.  
Madrid 29 de Diciembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

## POLICÍA URBANA

## DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

## GABINETE FOTOMÉTRICO

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 22 al 28 del mes de la fecha.*

Número de experimentos practicados.....	37
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	98'49
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros...	99'96
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	99'27
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	23'0
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	24'2
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	48
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	50

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 28 de Diciembre de 1910.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

*Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 22 al 28 de Diciembre.*

Distrito del Centro, 82 horas y 10 minutos; Hospicio, 393 horas y 20 minutos; Chamberí, 1.185 horas y 55 minutos; Buenavista y 2.<sup>a</sup> zona, 669 horas; Congreso, 601 horas y 45 minutos; Hospital y 3.<sup>a</sup> zona, 378 horas y 25 minutos; In-

clusa, 221 horas y 55 minutos; Latina, 383 horas y 20 minutos; Palacio, 774 horas y 55 minutos; Universidad y 1.<sup>a</sup> zona, 221 horas y 55 minutos. Total, 4.912 horas y 40 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las cinco y diez minutos de la tarde, hasta las seis y veinticinco minutos de la mañana, durante los citados días.

*Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en los días del 23 al 29 de Diciembre de 1910.*

## DENUNCIAS

Distrito del Centro, 49; Hospicio, 49; Chamberí, 59; Buenavista, 50; Congreso, 25; Hospital, 42; Inclusa, 46; Latina, 51; Palacio, 48; Universidad, 62. Total, 476.

## SERVICIOS

Distrito del Centro, 24; Hospicio, 21; Chamberí, 7; Buenavista, 8; Congreso, 19; Hospital, 12; Inclusa, 11; Latina, 8; Palacio, 3; Universidad, 5. Total, 118.

Al quemadero: por el personal de los distritos de Palacio y Universidad, tres vacas.

*Inspección general de carruajes y tranvías.*

Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 1; ídem ídem, expedidas por duplicado, 3; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 40; oficios dirigidos a la «Unión de Cocheros», 1; altas y bajas de cocheros, 27; volantes de citación, 20.

NOTA.—El día 26 del próximo pasado, se hizo entrega á D. Carlos Goucolvez, domiciliado en la calle de Galdo, nú-

mero 1, de unos impertinentes olvidados en el coche de plaza, núm. 267.

*Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 22 al 28 de Diciembre.*

Incendios.—Día 22, glorieta de San Bernardo; se recibió el aviso á las ocho y quince minutos, y se terminó á las nueve y veinte minutos; consistió en hollín de chimenea.

Día 25, callejón del Mellizo; se recibió el aviso á las nueve y treinta minutos, y se terminó á las diez; consistió el fuego en un madero de piso y un pie derecho,

Día 26, Carretas, 10; se recibió el aviso á las once y cuarenta y cinco minutos, y se terminó á las doce y diez minutos; consistió en hollín de chimenea.

Día 28, Abada, 3; se recibió el aviso á las tres y cuarenta y cinco minutos, y se terminó á las cuatro y diez minutos; consistió en la misma causa que el anterior.

Día 28, Príncipe, 13; se recibió el aviso á las seis y cuarenta y dos minutos, y se terminó á las siete; consistió en alarma infundada.

Día 28, paseo de Recoletos, 23; se recibió el aviso á las ocho y treinta y cinco minutos, y se terminó á las nueve y cincuenta minutos; consistió en hollín de chimenea.

Día 28, Alcántara; se recibió el aviso á las ocho y cuarenta minutos, y se terminó á las nueve y cincuenta minutos; consistió en quemarse unos pares de una armadura.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 1; íd. íd. por los Jefes de zona, 9; íd. ídem por los capataces, 15. Total, 25.

Madrid 29 de Diciembre de 1910.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

## TENENCIAS DE ALCALDIA

*Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 23 al 29 de Diciembre de 1910.*

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
<b>Denuncias.</b>											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	>	>	>	>	>	>	48	>	>	17	65
Por íd. íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	>	>	>	>	>	>	20	>	>	>	20
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	6	6
<b>TOTALES.....</b>	>	>	>	>	>	>	68	>	>	23	91
<b>Juicios.</b>											
Multados.....	>	>	>	>	>	>	44	>	>	>	44
Apercibidos.....	>	>	>	>	>	>	10	>	>	>	10
Sobrescoidos.....	>	>	>	>	>	>	14	>	>	>	14
Al Juzgado municipal.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Al apremio.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Pendientes.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	37	37
<b>TOTALES.....</b>	>	>	>	>	>	>	68	>	>	37	105
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	>	>	>	>	>	>	220	>	>	>	220

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía de la Latina y Universidad.

No se ha recibido datos de las del Centro, Hospicio, Chamberí, Buenavista, Congreso, Hospital y Palacio.

Por la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina, fueron decomisados 203 kilogramos de pan por faltas en el peso.

**BENEFICENCIA**  
**CASAS DE SOCORRO**

*Servicios prestados en la semana del 23 al 29 de Diciembre de 1910.*

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberi.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	4	10	22	140	7	12	»	»	30	28	253
Idem en consulta general.....	5	20	24	17	8	181	»	»	10	34	299
Idem en las enfermedades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la especial de la vista..	»	9	»	»	»	»	»	»	»	»	9
Idem en la idem de la piel.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	7
Operaciones en la id. de la vista.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	128	65	85	36	64	38	»	»	37	93	546
Partos y abortos asistidos.....	»	»	»	1	»	2	»	»	»	3	6
Vacunaciones.....	3	4	»	»	2	»	»	»	»	»	9
Revacunaciones.....	2	1	»	»	5	»	»	»	»	»	8
Reconocimiento de enajenados..	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Idem de cadáveres.....	3	»	»	»	»	»	»	»	»	2	5
<b>TOTAL.....</b>	<b>146</b>	<b>110</b>	<b>131</b>	<b>194</b>	<b>86</b>	<b>233</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>77</b>	<b>167</b>	<b>1.144</b>

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberi.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	9	33	136	32	15	278	»	»	60	65	628
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	1	4	2	»	3	2	»	1	»	13
Leche de Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leche de Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vacas.....	2	7	3	6	»	5	6	»	428	»	457
Pensiones de lactancia.....	»	6	6	6	8	12	12	»	»	6	56
Pan.....	29	49	21	8	737	129	492	»	962	»	2.427
Carne.....	29	49	21	8	737	129	492	»	962	»	2.427
Tocino.....	29	49	21	8	737	129	492	»	962	»	2.427
Viveres. Bonos especiales de comestibles.....	»	1.500	1.000	»	»	»	»	»	»	»	2.500
Garbanzos.....	29	49	21	8	737	129	492	»	962	»	2.427
Carbón.....	29	49	21	8	737	129	492	»	962	»	2.427
Mantas.....	»	»	70	»	»	4	50	»	»	»	124
Mantones.....	»	»	67	»	»	1	»	»	»	»	68
Chalecos de Bayona.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2
Ropas... Tapabocas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Camisas.....	»	»	»	»	»	2	50	»	»	»	52
Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Jergones.....	»	»	70	»	»	»	»	»	»	»	70
<b>TOTAL.....</b>	<b>156</b>	<b>1.792</b>	<b>1.461</b>	<b>86</b>	<b>3.708</b>	<b>953</b>	<b>2.580</b>	<b>»</b>	<b>5.299</b>	<b>72</b>	<b>16.107</b>

**ABASTOS**

MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

*Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de guías.*

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 ptas.	Rastras de idem. A 0'10 ptas.	Caballar. A 0'15 ptas.	Mular. A 0'15 ptas.	Asnal. A 0'10 ptas.	CARROS A 0'25 ptas.	Pruebas de tiro y arrastre A 2 ptas.	GUÍAS A 1'50 ptas.	
Día 21 de Diciembre de 1910.....	47	1	»	»	»	»	»	»	7'15
Día 22.....	17	»	20	70	51	4	1	1	25'65
Día 23.....	30	»	»	»	»	»	»	»	4'50
Día 24.....	28	»	»	»	»	»	»	»	4'20
Día 25.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 26.....	48	1	»	»	»	»	»	»	7'30
Día 27.....	32	2	»	»	»	»	»	»	5
<b>TOTAL.....</b>	<b>202</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>70</b>	<b>51</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>53'80</b>

## MERCADO DE LA CEBADA

Relación y número, por especies, de cajas y bultos de verduras y frutas introducidas en el Mercado durante el mes de Noviembre de 1910, derechos satisfechos y valoración al precio medio de venta según cotización.

## VERDURAS

ESPECIES	NÚMERO		DERECHOS DE MERCADO		SU VALOR EN VENTA		IMPORTE de las cajas. — PESETAS	IMPORTE de los bultos. — PESETAS	TOTAL VALOR de las mercancías. — PESETAS
	De cajas.	De bultos.	Cajas á 0'25.	Bultos á 0'15.	Cajas.	Bultos.			
			— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS			
Cardo.....	6	»	1'50	»	50	»	300	»	300
Coliflor.....	43	»	10'75	»	80	»	3.440	»	3.440
Lechugas.....	451	»	112'75	»	45	»	20.295	»	20.295
Acelgas.....	260	»	65	»	25	»	6.500	»	6.500
Alcachofas.....	»	12	»	1'80	»	16	»	192	192
Lombarda.....	10	»	2'50	»	80	»	800	»	800
Escarola.....	549	»	137'25	»	40	»	21.960	»	21.960
Cebolletas.....	7	»	1'75	»	50	»	350	»	350
Cebollas.....	»	1.984	»	297'60	»	8	»	15.872	15.872
Repollo.....	1.670	421	417'50	63'15	60	15	100.200	6.315	106.515
Brusela.....	»	3	»	0'45	»	20	»	60	60
Guisantes.....	»	38	»	5'70	»	17	»	646	646
Nabos.....	»	98	»	14'70	»	9	»	882	882
Judías.....	»	1.354	»	203'10	»	16	»	21.664	21.664
Tomates.....	»	4.410	»	661'50	»	7	»	30.870	30.870
Ajos.....	»	50	»	7'50	»	16	»	800	800
Patatas.....	»	14.009	»	2.101'35	»	13	»	182.117	182.117
Pimientos.....	152	1.223	38	183'45	80	20	12.160	24.460	36.620
Apio.....	»	8	»	1'20	»	6	»	48	48
Espárragos trigueros...	»	19	»	2'85	»	10	»	190	190
Perejil.....	6	10	1'50	1'50	18	3	108	30	138
Zanahorias.....	7	9	1'75	1'35	50	12	350	108	458
Totales.....	3.161	23.648	759'65 (1)	3.547'20	»	»	166.463	284.254	450.717

## FRUTAS

ESPECIES	NÚMERO de bultos.	DERECHOS DE MERCADO	VALOR EN VENTA	TOTAL VALOR
		á 0'20 uno.	por bultos.	de la mercancía
		— PESETAS	— PESETAS	al precio medio de venta. — PESETAS
Uvas.....	4.580	916	18	82.440
Peras.....	2.631	526'20	16	42.096
Manzanas.....	2.029	405'80	16	32.464
Castañas.....	1.615	323	20	32.300
Nueces.....	843	168'60	36	30.348
Granadas.....	611	122'20	16	9.716
Limonos.....	547	119'40	17	9.299
Naranjas.....	484	96'80	14	6.776
Plátanos.....	258	51'60	18	4.644
Batatas.....	179	35'80	16	2.864
Higos.....	61	12'20	10	610
Membrillos.....	38	7'60	15	570
Kaquis.....	22	4'40	18	396
Melones.....	19	3'80	20	380
Piñones.....	16	3'20	14	224
Totales.....	13.933	2.786'60	»	255.127

## RESUMEN (mes de Noviembre de 1910).

CONCEPTOS Y ESPECIES	NÚMERO de cajas y bultos.	DERECHOS	IMPORTE de los derechos.	VALOR EN VENTA de las mercancías.
		de Mercado.	—	—
		— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
Cajas de verduras.....	2.549	0'25	637'25	166.463
Idem del término municipal.....	612	0'20	122'40	
Bultos de verdura.....	23.648	0'15	3.547'20	
Idem de fruta.....	13.933	0'20	2.786'60	
Totales.....			7.093'45	»
Total ingreso por derechos de Mercado.....			7.093'45	»
Valoración de la mercancía al precio medio de venta.....				705.844

(1) Se deducen 30'60 pesetas á que asciende la bonificación de 0'05 de peseta por cada caja de verdura de las 612 pertenecientes al término municipal de Madrid.

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 21 al 27 de Diciembre de 1910, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESSES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1910.....	1 275	496	1.890	12	2.903	287.589'5	22 868	23 478'2	51	296 229'5	15 312'20
1909.....	1.225	390	1.400	»	2.658	274.040'7	18.889	19.328'5	»	270.097'5	14.094
Diferencia... { En más.....	50	106	490	12	220	13.548'8	3.979	4.149'7	51	26.132	1.218'20
{ En menos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1910.....	74.528	24 088	239.744	481	54.200	15.454.375'5	1.111.312	2.263.041'3	2.872	5 667.345'5	597.150'80
1909.....	76.355	19.500	278.852	964	60.514	15.547.078'6	913.272	2.857.431	5.184	6.074.512'5	627.581'20
Diferencia... { En más.....	»	4.588	»	»	»	»	198.040	»	»	»	»
{ En menos.....	1.807	»	38.638	483	6.314	92.708'1	»	589.389'7	2.312	407.167	80 430'40

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'52 á 1'69 pesetas el vacuno, de 1'50 á 1'70 el lanar, y de 1'65 á 1'70 el de cerda.

Procedencia del ganado.—De la provincia de la Coruña, 873 vacas y 185 terneras; Salamanca, 202 vacas y 120 terneras; Oviedo, 200 vacas y 191 terneras; Toledo, 892 lanares y 870 cerdos; Guadalajara, 1.100 lanares y 350 cerdos; Cartagena, 1.683 cerdos.

Reses inutilizadas a quemadero.—Vacas, 2 y cerdos 5.

PRECIO MEDIO EN PLAZA en los días del 23 al 29 de Diciembre de 1910, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	
<b>CARNES Y GRASAS</b>			
Vaca, kilo.....	2'10	1'90	2
Carnero, id.....	2'05	1'60	1'85
Ternera, id.....	3	2'80	2'64
Tocino, id.....	1'90	1'90	2'20
Jamón, id.....	3	3'75	4'25
Lomo, id.....	4'80	2'80	2'65
Manteca, id.....	»	2'15	»
Chorizos, docena.....	»	3'25	»
Cabritos, uno.....	»	»	»
Corderos, id.....	»	»	»
Despojos de cerdo, kilo.....	»	»	1'13
Tocino fresco, id.....	»	»	2
Idem en canal, id.....	»	»	1'73
<b>AVES Y CAZA</b>			
Gallinas, una.....	3'88	3'75	»
Pichones, par.....	2'63	»	»
Palominos, id.....	2'63	»	»
Perdices, id.....	»	»	»
Chochas, par.....	»	»	»
Conejos, id.....	»	»	»
Liebres, id.....	»	»	»
<b>PESCADOS Y MARISCOS</b>			
Merluza, kilo.....	2	1	»
Sardinias, id.....	1'25	0'95	»
Besugos, id.....	2	1'10	»
Pajales, id.....	2'50	1'63	»
Calamares, id.....	2'75	2	»
Salmonetes, id.....	3	3	»
Almejas, id.....	1'30	0'80	»
Langostas, una.....	»	3'75	»
Congrio, kilo.....	2'75	1'88	»
Salmón, id.....	»	6'75	»
Lenguados, id.....	3'50	2'88	»
Pescadillas, id.....	2'75	1'75	»
Lubinas, id.....	2'75	2'25	»
Anguilas, id.....	»	1'18	»
Angulas, id.....	»	5'88	»
Bonito id.....	»	»	»
Boquerones id.....	»	»	»
Atún id.....	»	1'58	»
Corvina, id.....	»	1'63	»
Langostinos, id.....	5'50	6'75	»
Percebes, id.....	»	»	»
Mero, id.....	»	1'75	»
Escabeche, id.....	»	1'68	»
Caracoles.....	»	0'55	»
Quisquillas, id.....	»	»	»
Pecos, id.....	»	»	»
Pez espada.....	»	»	»
<b>LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS</b>			
Garbanzos, kilo.....	»	»	1'40
Judías id.....	»	»	0'80
Arroz, id.....	»	»	0'75

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	
Lentejas, kilo.....	»	»	0'70
Patatas, id.....	»	»	0'17
Tomates, id.....	0'30	»	»
Limones, ciento.....	4'35	»	»
Plátanos, caja.....	»	»	»
Cidras, kilo.....	»	»	»
Frutas, id.....	0'38	0'38	»
Verduras, id.....	0'13	0'20	»
Judías verdes, id.....	0'65	»	»
<b>COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS</b>			
Carbón vegetal, kilo.....	»	»	0'19
Idem mineral, id.....	»	»	0'08
Idem de cok, id.....	»	»	0'09
Petróleo, litro.....	»	»	0'93
Aceite, id.....	»	»	1'70
Vino, id.....	»	»	0'45
<b>VARIOS</b>			
Huevos, ciento.....	9	13'25	»
Jabón, kilo.....	»	»	1'15
Pan, id.....	0'45	»	0'46

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 21 al 27 de Diciembre de 1910, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1910	1909	1908	1907	1906	1905
Nuestra Señora de la Almudena....	272	291	366	215	390	327
San Justo.....	12	22	14	11	22	18
San Lorenzo.....	10	12	23	12	21	28
Santa María.....	1	8	12	5	9	9
San Isidro.....	3	3	5	»	6	7
Civil.....	4	3	2	3	4	1
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	302	339	422	246	452	390
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	27	28	21	27	29	34

Imprenta Municipal.